

**IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INCLUSIÓN
EDUCATIVA DESDE SU COMPRENSIÓN**

JOSE ALIRIO BERMEO VARGAS

LEIDY ANDREA CASTRO JIMENEZ

SHIRLEY OSPINA PERDOMO

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DESDE LA DIVERSIDAD

NEIVA

2017

**IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INCLUSIÓN
EDUCATIVA DESDE SU COMPRENSIÓN**

JOSE ALIRIO BERMEO VARGAS

LEIDY ANDREA CASTRO JIMENEZ

SHIRLEY OSPINA PERDOMO

Trabajo presentado como requisito para optar por el título de:

MAGISTER EN EDUCACIÓN DESDE LA DIVERSIDAD

Directora de tesis:

MARTHA DORIS MONTOYA

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

FACULTAD DE CIENCIA SOCIALES Y HUMANAS

PROGRAMA DE MAESTRIA EN EDUCACIÓN DESDE LA DIVERSIDAD

NEIVA

2017

Tabla de contenido

1. INTRODUCCION.....	5
2. TITULO	8
2.1.RESUMEN.....	8
2.2.PRESENTACION.....	9
3. DESCRIPCION DEL PROBLEMA.....	11
3.1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
3.2.FORMULACION DE LA PREGUNTA.....	13
4. JUSTIFICACION.....	14
5. ANTECEDENTES.....	19
6. UNIVERSO TEORICO.....	29
6.1.TERMINOLOGIA Y CATEGORÍAS EPISTÉMICAS.....	31
6.1.1. Terminología propia del problema de investigación.....	32
6.1.2. Descripción teórica	39
7. OBEJTIVOS	47
7.1.OBJETIVO GENERAL	47
7.2.OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	47
8. METODOLOGIA.....	48
8.1.DISEÑO METODOLOGICO.....	48
8.2.TECNICAS E INSTRUMENTNOS DE RECOLECCION DE INFORMACION.....	49

8.3.FASES DE LA INVESTIGACION	52
9. RESULTADOS: ANALISIS E INTERPRETACION	54
9.1.CATEGORIZACION Y PROCESAMIENTO	54
9.2.HALLAZGOS	55
10. CONCLUSIONES	66
11. RECOMENDACIONES	69
12. BIBLIOGRAFIA	72
WEBGRAFIA	78

Lista de cuadros

1. MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL APOYO A LA INCLUSION	44
2. CONVENCIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE INCLUSION EDUCATIVA	45
3. DECLARACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE INCLUSION EDUCATIVA	46

INTRODUCCIÓN

En los últimos años hemos sido testigos de las grandes transformaciones sociales, políticas, religiosas, culturales, económicas, industriales, tecnológicas y educativas que se han fraguado en el mundo y de las grandes apuestas que en materia de inclusión se han venido consolidando en aras de garantizar a todos los sujetos su participación, acceso y permanencia en todos los bienes y servicios sociales que ofrece el estado, servicios que deben estar enmarcados dentro de un contexto que propenda por la construcción de escenarios propios para reconocimiento del otro, la valorización de la diversidad, el respeto a la diferencia y un verdadero compromiso por la dignidad humana.

Es en este sentido es como el sector educativo dando cumplimiento a la normatividad, a los diferentes políticas públicas nacionales, tratados internacionales y convenciones de la ONU, abre un espacio dentro de la escuela que permita y garantice sin discriminación negativa de raza, sexo, cultura, religión, etc. el ingreso y la permanencia de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos en todos los niveles del sistema educativo en los diferentes grados durante toda su vida.

La UNESCO, hace un especial reconocimiento a la diversidad y define la educación inclusiva en su documento conceptual así: “La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños y niñas”.

Se basa en el principio de que cada individuo tiene características, intereses, capacidades, habilidades, necesidades, ritmos y formas de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas, programas educativos y currículos, flexibles y adaptables a la diversidad de los sujetos educativos y no los sujetos educativos los que deban adaptarse a la escuela, reconociendo el derecho que tiene cada ser humano al ser aceptado y respetado en su diferencia.

No hay ninguna razón por la cual una persona a partir de sus características particulares y su singularidad quede por fuera del sistema educativo, del trabajo, a nivel social o del ejercicio de sus derechos ciudadanos. La no inclusión supone una estigmatización o limitación impuesta por otros.

Estamos en un país con gran diversidad de climas, con una geografía muy especial, con una fauna y una flora inimaginable y por ende variedad de culturas, lo que hace que la población colombiana, sus gentes sean el fruto de todas esas manifestaciones de la diversidad que hace del Colombiano una persona muy especial. De esta manera en nuestro país encontramos el negro, el mestizo, el blanco, el mulato, el indio, el campesino; poblaciones muy variadas con rasgos muy particulares que los identifican como propios de una región y con una identidad que les marca una camino y modelo de vida a seguir.

Sin embargo existen factores negativos, que emergen como consecuencias de los conflictos internos que vive el país y que ocasionan daños irreparables en la soberanía nacional, además, conducen al desplazamiento forzoso, al narcotráfico, a la ilegalidad haciendo que los conciudadanos tengan que renunciar a su estilo de vida para tratar de adaptarse a otra totalmente distinta que los deja en un nivel alto de vulnerabilidad.

En efecto, “la educación inclusiva es ante todo y en primer lugar una cuestión de derechos humanos, ya que defiende que no se puede segregar a ninguna persona como consecuencia de su discapacidad o dificultad de aprendizaje, género o pertenencia a una minoría étnica (sería algo que contravendría los derechos humanos). En segundo lugar, es una actitud, un sistema de valores y creencias, no una acción ni un conjunto de acciones. Una vez adoptada por un centro, debería condicionar las decisiones y acciones de aquellos que la han adoptado, puesto que incluir significa ser parte de algo, formar parte del todo, mientras que excluir, su antónimo, significa mantener fuera, apartar, expulsar” (Falvey y otros, 1995).

En concordancia con lo anteriormente expuesto, la presente investigación permite conocer cuáles son las comprensiones que se tienen de la política pública de inclusión educativa y la forma como se está asumiendo la prácticas pedagógica y las estrategias didácticas y metodológicas que se están utilizando si son o no verdaderamente coherentes con las necesidades reales de emancipación y cualificación de toda la población estudiantil y de esta manera establecer que sería lo más idóneo para brindar una educación de calidad con equidad.

2. TITULO DEL PROYECTO

“IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DESDE SU COMPRENSIÓN”

2.1. Resumen Del Proyecto

El presente informe da cuenta de la investigación denominada “implementación de la política pública de inclusión educativa desde su comprensión”; la cual permite conocer cuáles son las comprensiones que se tienen de la política pública en materia de inclusión educativa y la forma como se están asumiendo las prácticas pedagógicas y las estrategias didácticas y metodológicas utilizadas, determinando así la coherencia con las necesidades reales de emancipación y cualificación de toda la población estudiantil, desde la perspectiva que plantea la inclusión educativa como aquella posibilidad que tienen todos los niños, niñas, jóvenes, familias, profesores y comunidad, independientemente de sus condiciones, de participar activamente en las actividades académicas que les permitan aprender dialogando, convivir y, sentirse parte de un entorno social y alcanzar el éxito, allanando el camino para brindar una educación de calidad con equidad.

Se ausculta la forma en la cual los docentes y directivos docentes comprenden e implementan la política pública de inclusión educativa través del análisis de las políticas internas y de las prácticas pedagógicas de la institución. En el marco de esta investigación se desarrolló una observación simple no participante, la cual tuvo como instrumento de recolección de información una guía de observación donde se consignó todo lo que se pudo apreciar en el aula, también se aplicó una encuesta a través de un cuestionario a los profesores con preguntas abiertas donde encontraron preguntas generales, estructurales y de contraste; de igual forma, preguntas de conocimiento, sensitivas y de antecedentes. Esta encuesta permitió establecer las características

del profesor y la institución frente a la política pública de inclusión educativa. Se determinó que pese a que esta política está implementada hace mucho tiempo, hay docentes que todavía no la reconocen, puesto que siguen manifestado que la inclusión educativa tiene relación únicamente con la vinculación de todos aquellos sujetos que presentan necesidades educativas especiales.

Palabras claves: Prácticas pedagógicas, inclusión, diversidad, comprensión, política pública.

2.2. Presentación

La inclusión fue un concepto que surgió en la pedagogía clásica con Comenio, pero que pudo realmente convertirse en una condición de posibilidad de la pedagogía moderna, a partir de la revolución Francesa y la reforma Alemana de Humboldt en 1809; la política de inclusión se propone atender a todos los niños, niñas y jóvenes a lo largo de todo el ciclo educativo, desde la educación inicial hasta la superior. La inclusión pretende que dichas poblaciones desarrollen sus competencias para la vida en todos los niveles de educación formal y que contribuyan con un granito de arena a dar solución a todas las problemáticas que emana el contexto en el cual está inmerso coadyuvando a la cualificación de una sociedad y un mundo sostenible en el cual prevalezca un verdadero sentido de desarrollo humano.

Toda vez que analizar la política pública de inclusión educativa desde una perspectiva crítica y conocer sus comprensiones y la forma como se asume en Colombia debe conducir hacia la reflexión crítica y pensar en una educación que promulgue el respeto por la diversidad y la construcción de escenarios de verdadera inclusión que permitan la cualificación y emancipación del sujeto educativo en proceso de formación.

La comprensión adecuada de la política pública de inclusión educativa por parte de la comunidad permitirá el reconocimiento total de la diversidad en la escuela y en el aula de clase, brindando a los educandos herramientas que permitan la potencialización de sus capacidades de manera coherente con un proyecto de vida que propenda por la participación eficaz en todos los escenarios del ámbito social, educativo, laboral, etc.

El concepto de inclusión en educación es pues de mucho cuidado, por cuanto la situación de conflicto político militar, la inequidad, el alto nivel de pobreza, el narcotráfico y la corrupción entre otros problemas estructurales, han generado actores que hacen de estas situación social una oportunidad, para el beneficio propio e impiden el desarrollo colectivo; los esfuerzos recomendados por la UNESCO, para optimizar la inclusión educativa , para Colombia no cobran mucha relevancia, ya que las responsabilidades del Estado para con la escuela y los procesos educativos han sido poco fructíferas por cuanto se han reducido factores tan importantes para la educación como lo son : cobertura, pertinencia y calidad, capacitación docente, infraestructura, currículos y de igual manera no existe una cultura de reconocimiento del otro, tolerancia, atención a la diversidad, el respeto a la vida, entre otros valores y principios que son fundamentales para la creación y consolidación de una escuela inclusiva.

En este orden de ideas es necesario conocer y reconocer cuál es el concepto y cuáles son las comprensiones que se tienen a nivel docente de las políticas públicas de inclusión en las instituciones educativas, ya que se puede evidenciar una ambigüedad muy grande entre lo que pretende los que hacen las políticas es decir los entes gubernamentales y los que son los encargados de darles vida que para este caso sería el estado a través de las instituciones educativas.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

3.1. Planteamiento del problema de investigación

A partir de la constitución política de 1991, la república de COLOMBIA dio un cambio en las políticas y se constituyó en un estado social de derecho. En la cual la participación ciudadana, el respeto por los derechos fundamentales y la consolidación de la tradición democrática de Colombia ganaron espacios. Esto hizo que el estado empezara a intervenir en asuntos en los que anteriormente no tenía inferencia. Por ejemplo, la calidad de la educación, la familia, entre otros con objetivo fundamental de garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales enmarcados dentro de un contexto de respeto por la dignidad humana.

El Artículo 67 de la constitución política de 1991 se refiere a la educación de la siguiente manera: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

La educación es un elemento por excelencia de gran importancia para mejorar la calidad de vida del sujeto el alcance de un óptimo desarrollo humano que por ende permita aumentar el espectro de oportunidades en la sociedad, debe considerarse como un proceso integral que permita de manera equitativa el acceso de todas las personas sin discriminación alguna atendiendo de manera idónea la diversidad del sujeto garantizando un verdadero proceso de enseñanza - aprendizaje enmarcado dentro de escenarios inclusivos. Una escuela que se adapte a las necesidades del sujeto y no el sujeto a la escuela.

La inclusión educativa se ha convertido en una política pública que se ha venido sustentando a nivel internacional por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la organización de las naciones unidas (ONU) y a nivel nacional por el ministerio de educación nacional tratando de dar un obligatorio cumplimiento según lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, las leyes: 115 de 1994, 361 de 1997 y 715 de 2001; decretos reglamentarios 1860 de 1994 y 2082 de 1996 y la resolución 2565 de 2003 entre otros, las normas anteriores se estructuran mediante la política pública (2003) y política social (Conpes 80 de 2004).

No obstante, y pese a las normas existentes, los entes gubernamentales no han mostrado un verdadero compromiso en aras de un eficaz cumplimiento de la política pública, en consecuencia, hay pocos departamentos y ciudades que tienen estructurado dentro de su plan de desarrollo una política pública de inclusión educativa, que lastimosamente en algunos casos no trasciende el papel. A decir verdad las escuelas no están verdaderamente preparadas para atender de manera incluyente la diversidad ya que en la mayoría de los casos no se tienen los escenarios educativos idóneos, el recurso humano verdaderamente preparado para atender este tipo de situaciones, los PEI no son coherentes con las necesidades educativas del contexto, las estrategias didácticas de los docentes no son afines con las necesidades de la diversidad de educandos en el aula de clase y en muchos casos se siguen aplicando modelos tradicionales de educación que segregan e invisibilizan a los estudiantes.

En consecuencia, con lo anteriormente mencionado es de gran importancia indagar y develar las comprensiones y realidades que en materia de inclusión educativa y respeto a la diversidad se reflejan en la institución y de esta manera establecer un punto de partida que nos

permita cambios o transformaciones positivas en los procesos de enseñanza aprendizaje, en aras del respeto por la diferencia y la emancipación del sujeto educando. De esta forma llevar a la reflexión analítica y crítica - constructiva sobre la praxis pedagógica de tal manera que permita asumir una postura de reconocimiento de la diferencia en el contexto educativo y el ingreso y permanencia de todas las personas en el sistema educativo.

3.2 Formulación de la pregunta

¿Cómo comprenden e implementan los docentes la política pública de inclusión educativa?

4. JUSTIFICACIÓN

Las políticas públicas se crean por la necesidad de mejorar algunos aspectos que son de suma importancia para el buen funcionamiento de la sociedad, cuando se piensa que algo no está funcionando bien, cuando se están vulnerando los derechos o cuando algo previamente establecido no está dando los resultados que se pretenden; todo con el ánimo de garantizar un óptimo nivel de desarrollo humano, con un fiel cumplimiento a lo estipulado en la constitución política en materia de derechos fundamentales.

No obstante, la educación como derecho fundamental y por excelencia un pilar inalienable para el funcionamiento de la sociedad y el desarrollo humano debe considerarse un valor primordial a garantizar para todos los miembros de la sociedad. Es por esta razón y muchas más, que la inclusión educativa es un tema de gran preocupación que trasciende no solo los organismos internacionales si no también los nacionales, las organizaciones civiles entre otros que buscan una eficaz comprensión de los verdaderos sentidos y significados de la inclusión en aras del reconocimiento de todos y todas en la escuela de tal manera que se realicen procesos significativos, positivos y que se logre hacer eco a nivel mundial, acompañado de un fiel seguimiento, al orientar verdaderos procesos de desarrollo y se continúe trabajando y garantizando el respeto por la dignidad humana.

Siendo coherentes con la normatividad de la inclusión educativa plasmada en la constitución política de Colombia, en la ley general de educación, en diferentes tratados y leyes que han salido a la luz pública, las instituciones educativas deben prepararse en todo el sentido de la palabra para crear escenarios de verdadera inclusión que les permita el acceso sin ninguna

discriminación de sexo, raza, religión, cultura, etc., para todos los niños y niñas que están en proceso de formación y contribuir de manera eficaz a la mejora de su calidad de vida.

Desconocer la política pública en el contexto educativo, conlleva en algunos casos a que se les niegue un espacio dentro del aula a algunos estudiantes, amputando de cierta manera su posibilidad de cualificación y formación integral lo cual le permitirá alcanzar su emancipación. Por esto es de gran importancia promulgar una cultura respeto por la diversidad, que se posicione como un valor inherente a la especie humana, que se entienda como una riqueza y no como un obstáculo.

La diversidad humana enmarcada dentro de un contexto de inclusión significa volver la escuela un espacio de todos y para todos, en donde todos los integrantes de la comunidad educativa estén en la tarea de comprender y transformar la realidad social a partir de la diferencia y utilizándola como un mecanismo para la construcción colectiva del conocimiento.

Pensar la posibilidad de existencia y convivencia de la especie humana en un mundo sostenible de todos y para todos, en donde los verdaderos sentidos y significados de la diversidad, la diferencia, la otredad, la alteridad, el otro, etc., trasciendan las mentes humanas, rompan con los paradigmas tradicionales de la educación, de las políticas gubernamentales de turno, y cobren un valor importante que permita la cualificación y transformación del conocimiento en aras de la emancipación de la especie humana, debe convertirse en una tarea de todos y para todos, y un objetivo primordial que se evidencie a partir de los procesos educativos que se vivencian y se recrean en la escuela y que tienen gran repercusión en el contexto social en el cual estamos inmersos.

Hablar de diversidad en el contexto mundial debe llevarnos a la reflexión analítica y crítica sobre la forma cómo se están forjando los procesos de inclusión educativa y proyectar una educación enmarcada dentro de un contexto pluralista y democrático en donde prevalezca el respeto por la diferencia, reconocimiento del otro y un verdadero compromiso por la dignidad humana. De esta forma contribuir para la consolidación y aplicación de una política de interés mundial que vaya más allá del papel y se le dé un verdadero reconocimiento a la diversidad de tal forma que existan procesos educativos que permitan romper con los pensamientos de que “todos los niños hacen lo mismo” y currículos diseñados para atender a toda la población estudiantil sin excepción y que contribuyan para el mejoramiento de la calidad humana de todos los sujetos del mundo, en concordancia con lo que manifiesta Arnaiz (2003) quien señala que “Es un currículo abierto a la diversidad el que se plantea a todos los alumnos para que cada uno aprenda quiénes son los otros y que debe incluir, en su conjunto y en cada uno de sus elementos, la sensibilidad hacia las diferencias que hay en la escuela”.

No obstante pese a un conglomerado de normas, leyes y políticas públicas que promulgan el respeto por la diversidad y la inclusión para todos en el contexto educativo sin discriminación de sexo, raza, religión, cultura, etc., nuestro país se ha quedado corto en materia de cumplimiento de estas políticas ya sea por desconocimiento de la misma o porque simplemente no estamos preparados para asumir con responsabilidad ese reto de formar a nuestros estudiantes a partir de sus necesidades particulares como un potencial que le permita satisfacer sus necesidades y contribuir con la transformación del mundo.

Sin embargo, los esfuerzos de inclusión que hacen algunos establecimientos educativos no van más allá de integración, se quedan cortos por la falta de intervención del estado en materia de capacitación docente y la falta de dotación de las escuelas con los recursos

materiales y locativos que permitan un más fácil acceso de todos los estudiantes. Además, no hay un verdadero compromiso humano que trascienda los paradigmas tradicionales de la educación que permitan repensar la praxis pedagógica en los actores principales, con un fin último que conlleve de la manera más armónica la cualificación integral de los todos los estudiantes y profesores a partir de sus propias posibilidades.

De esta forma se puede deducir que nuestro contexto social educativo no es ajeno a las dificultades que en materia de inclusión y atención a la diversidad afectan la educación y el educando, sin embargo, se hacen algunos esfuerzos por minimizar estas dificultades y se están abriendo las puertas sin discriminación alguna a todos los niños y niñas que quieran ingresar a cursar sus estudios de educación formal. Aun así se puede observar el gran mal entendido y la falta de conocimiento por parte de los directivos y docentes sobre el verdadero sentido y significado de lo que es la diversidad y la inclusión a tal punto que hablar de diversidad e inclusión en este contexto educativo es simple y llanamente hablar de necesidades educativas especiales, lo que nos devela la falta de conocimientos de esta temática tan importante con la cual nos rodeamos y convivimos pero no la entendemos ni la comprendemos y mucho menos la reconocemos.

Las mayores barreras con las que se ve enfrentado el docente profesional de la educación a la hora de promover una cultura incluyente es la falta de conciencia de la institución, de los mismos estudiantes y del personal docente en especial ya que no se quiere renunciar a un modelo tradicionalista de educación y construir un educación democrática de todos y para todos en donde se tengan en cuenta, todas las capacidades, habilidades, dificultades de los estudiantes y a partir de ahí construir un conocimiento que permita satisfacer las necesidades de

emancipación de los estudiantes que están en proceso de formación y que anhelan ser partícipes de todos los procesos de construcción de la sociedad.

Es por eso que es de suma importancia la capacitación docente que permita adquirir y cualificar los conocimientos que permitan entender el verdadero sentido de la diversidad y la inclusión más allá de la discapacidad y fomentar prácticas pedagógicas que propendan por la inclusión de todos en el aula de clase regular y con unas estrategias didácticas que permitan tener en cuenta los distintos ritmos de aprendizaje y las diferentes formas de concebir el mundo por parte los estudiantes.

Con la propuesta de investigación “IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA DESDE SU COMPRENSIÓN” lo que se quiere básicamente es indagar la forma como se atiende la diversidad y como se van dando los procesos de inclusión educativa para develar las posibles dificultades y falencias que se presentan.

5. ANTECEDENTES

En materia de inclusión y diversidad, son muchos los aportes investigativos que podemos encontrar, toda vez que desde el año 1990 se está hablando y planteando procesos de inclusión educativa como un reconocimiento a la diversidad que mantiene latente en nuestras aulas.

A nivel internacional se consultó la investigación realizada por un grupo de estudiantes de pedagogía en Educación General y Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad de Alicante - Chile en el año 2008, titulado Percepciones y actitudes de pedagogía hacia la inclusión educativa, hacia la inclusión de alumnos/as con necesidades educativas especiales (NEE) en el sistema de educación regular. El diseño descriptivo de tipo encuesta consideró variables relativas al alumnado, profesorado y aula. Los resultados indican que, en general, se presenta una tendencia favorable hacia la inclusión, ya que el 94% de los encuestados considera que la educación inclusiva favorece la socialización de los alumnos que presentan NEE, de igual forma también indican que los estudiantes han incorporado conocimientos teóricos relativos a las características de alumnos con NEE.

En el año 2011, fue presentado por María Lorena Alonso como requisito para optar el título de Doctora en Psicología que se dicta en la Facultad de Psicología de la Universidad del país Vasco – EUSKAL HERRIKO UNIBERT titulado El impacto de la diversidad socio-cultural en la escuela primaria desde la perspectiva del docente: perfil psico-social y (re)construcción de significados, trabajó el impacto de la diversidad en la escuela desde la perspectiva del docente, investigación que tiene como propósito profundizar en los procesos psico-sociales y la construcción de significados en torno a la educación multicultural, desde la perspectiva del docente como uno de los principales actores educativos involucrados en el proceso de integración del alumnado extranjero, atendiendo a las características socio-culturales del

contexto escolar en el que el mismo lleva adelante su labor. Después de aplicados los instrumentos en esta investigación resulta como una de las conclusiones principales que el trabajo con la diversidad socio-cultural supone un nuevo reto en la formación del profesorado (Rodríguez, 2003) requiere indudablemente, de competencias específicas. Sin embargo, no es suficiente el hecho de mejorar las actitudes del profesor, sino cambiar la capacidad del profesor para lograrlo (Díaz-Aguado, 1996).

En el proceso de consulta se encontró también otra tesis doctoral de grado presentado por Elizabeth Velázquez Barragán como requisito para optar el título de Doctora de la Facultad de Psicología de la Universidad de Salamanca titulado La importancia de la organización escolar para el desarrollo de las escuelas inclusivas, este trabajo pretende analizar la organización de las escuelas de Puebla (México, 2010) a fin de detectar, a través de las opiniones de los protagonistas de su comunidad y en base a un marco general de evaluación, la proximidad o lejanía hacia prácticas inclusivas. Los procesos de mejora escolar inclusiva suponen un esfuerzo de coordinación entre los distintos sectores que participan en la escuela. Para ello, se deben generar acciones específicas que ayuden a incrementar la capacidad conjunta de la escuela para atender a la diversidad con calidad (Jiménez, 2004).

Tanto la organización escolar como la inclusión son dos conceptos que deben ser estudiados desde un enfoque ecológico para establecer correlaciones entre los diferentes sistemas implicados y poder comprender las repercusiones que los cambios tienen a todos los niveles y subsistemas; esto quiere decir que están mutuamente asociados. Todo esto puede suponer una reflexión y debate en algún sector o en varios de la comunidad ya que el efecto dominó les puede afectar en mayor o menor medida en función de la implicación. Es necesario introducir reformas educativas en relación a la organización exigidas por un micro, meso y macro sistemas.

Las escuelas con aspiraciones inclusivas deben ser conscientes de su nivel de participación en la organización, siendo prioritario que se establezcan principios incluyentes en la filosofía habitual de la escuela. Esto lleva a considerar la importancia que representa en la escuela el concepto de Cultura escolar, insistiendo en las relaciones existentes entre la cultura de los centros y la inclusión, que ya en la investigación de Lobato (2001) se puso de manifiesto, señalando que la cultura se refiere a las creencias, convicciones de la comunidad educativa acerca de las enseñanza, el aprendizaje y el funcionamiento del centro; mientras que el sistema organizativo se define por los sistemas existentes de toma de decisiones, el tipo de participación establecida y los papeles que desempeñan los distintos agentes educativos. Esta misma idea está implícita en el Index para la Inclusión; recordamos que una de las dimensiones clave en la inclusión es la dimensión cultura; cultura de escuela observable y oculta.

Al realizar, un rastreo de la siguiente tesis, producto de la obtención del grado de doctorado por la Universidad Complutense de Madrid, Hannah Arendt: Condiciones de Posibilidad de la Participación Pública, presentada en el 2004 por Sissi Cano Cabildo. Este documento manifiesta y “permite conocer el sentido Arendtiano de lo público para comprender el sentido Arendtiano de la política habría que volver a su sentido digno. Bien sabemos que la política ha sido uno de los conceptos más desprestigiados por el sentido despectivo de lo “maquiavélico” con el que se le identifica comúnmente; más que por cualquier otra de sus connotaciones: ciencia del bien común, arte de gobernar, teoría del estado, etc. Arendt logra dignificar la política volviendo a su sentido aristotélico.

No es gratuito que en Alemania y en Italia frecuentemente se haya pedido a las categorías Arendtianas su contribución a dignificar la política. Arendt que siempre vuelve a Aristóteles

como bien lo distingue Habermas, recupera la idea de distinguir a la política a partir del discurso (*lexis*) y de la acción (*praxis*) al servicio de lo público.

Para Arendt, la política es básicamente organización y participación pública. Otra cosa son las construcciones teóricas que se hagan al respecto, siguiendo a Aristóteles: “el fin de la política no es el conocimiento sino la acción”

Sissi Cano Cabildo, concluye el enfoque Arendtiano de la libertad, presenta dos niveles, como potencia y como acto. Potencialmente, la libertad es propia de la facultad de la Voluntad y en cuanto se actualiza, la libertad deviene en acción.

La libertad de la voluntad permite un nivel de reflexión filosófica mientras que la libertad de acción es objeto de investigación politológica. La libertad de la voluntad supone la fortaleza espiritual para afirmar o negar, es una cualidad del “yo-quiero”; mientras que la libertad política exige espacios públicos para su realización y es una cualidad del “yo-puedo”. Pero sin la libertad de la voluntad como principio de acción no sería posible la libertad política que básicamente es participación pública. El paso “potencia-acto” de la libertad de la voluntad al ámbito político no ha de interpretarse de una forma mecanicista o como parte de una concepción necesaria del Sujeto, sino como parte de una concepción contingente del Sujeto, donde se considera que el poder decisorio del ser humano está fundamentalmente en sí mismo. Idea que le lleva a Arendt a identificar a los hombres como “natales”, no porque niegue la finitud de nuestra condición humana sino porque considera más relevante el hecho de que en cada ser humano está siempre latente la posibilidad de cambiar, como si pudiera volver a nacer en cualquier momento.

Y en este sentido, el futuro del mundo dependerá de nosotros mismos, del sentido que le demos a nuestra libertad. El mundo es y será efecto del nivel de participación pública, pero en el sentido arentiano: participación consciente, voluntaria y mediatizada por los intereses de los

demás. Dicha participación ha de estar libre de su presunta finalidad como efecto predecible porque de lo contrario, el fin último lo decidiría alguna voluntad exógena, por lo que podríamos caer en regímenes tiránicos, autoritarios, despóticos o totalitarios.

Mientras que Arendt, sin postularse por alguna corriente politológica en concreto, sólo vela por la libertad “en” y “para” los intereses públicos. El sentido arendtiano de lo público y de la libertad resulta compatible pero no sin dificultad; pasa que es más fácil cuidarse en la privacidad que pensar, juzgar y querer en sintonía con los demás. Dicha sintonía ha de partir del Sujeto que asuma el valor de ampliar el espíritu donde pueda caber la apertura de la libertad; libertad respecto a la alteridad y al tiempo.

Según Arendt, la libertad en torno al pasado puede darse mediante el perdón y respecto al futuro mediante la promesa. El perdón y la promesa son criterios psico-políticos fundamentales porque el perdón nos protege de dañar a los demás por resentimiento y la capacidad de cumplir las promesas nos garantiza la efectividad de los pactos y con ello, el alcance del sentido contractualista de la justicia, por lo que podríamos aspirar a un mejor futuro. Todo esto como escalón para la solidaridad, que según Arendt, es el principal motor político porque conlleva a la comprensión del mundo para proponer pautas de acción conjuntas y con alcance histórico.

Siguiendo con el rastreo de antecedentes internacionales tenemos la tesis doctoral: “Dirección escolar y atención a la diversidad, rutas para el desarrollo de una escuela para todos”. Realizada por Inmaculada Gómez Hurtado. Universidad de Huelva España en el año 2011.

Esta tesis trata de mostrar la importancia de la dirección en la gestión de la diversidad en las escuelas, teniendo como finalidad principal "analizar, describir, contrastar e interpretar la gestión de la diversidad y las prácticas directivas inclusivas de los equipos directivos de los

centros públicos de Educación Infantil y Primaria de Andalucía acogidos al Plan de Educación Compensatoria estudiando un caso concreto de buenas prácticas directivas inclusivas que construyen una escuela para todos y todas". Dibuja una cartografía general de la situación en la Comunidad Autónoma Andaluza, pasa por tres casos en la ciudad de Manchester, y se detiene en particular en el estudio de un Centro Escolar analizando sus políticas de gestión y prácticas educativas a través de la metodología cualitativa, concretamente, la etnografía. Este caso, puede ser ilustrativo del esfuerzo que día y día equipos directivos, maestras y maestros y comunidad educativa llevan a cabo confiando en el poder de la educación, de la escuela y del trabajo docente en aras de la igualdad, la equidad y el respeto a la diversidad.

Otro estudio que nos aporta "Una metodología integrada de exploración y comprensión de los procesos de elaboración de políticas públicas". El autor Serafín Corral Quintana, de la Universidad de la Laguna España (2000)

Se defiende la existencia de una complejidad inherente a los procesos de elaboración de políticas públicas, complejidad reforzada por las peculiares características que presentan las cuestiones ambientales que en las últimas décadas han comenzado a afrontar los procesos decisores. Todo ello lleva a plantear la necesidad de nuevos enfoques en la elaboración de políticas públicas. Este estudio propone una nueva metodología que permita explorar diferentes alternativas, dando la posibilidad a la comunidad de conocer y entender cuáles son los elementos y procesos que tienen lugar durante la elaboración de políticas públicas logrando, al mismo tiempo, delimitar los conflictos sociales y mostrar diferentes posibilidades para su solución a través de procesos de compromiso, cooperación y negociación. La metodología desarrollada tiene como objetivo explorar y mejorar la comprensión de los procesos de elaboración de políticas públicas en materia ambiental, analizando tanto los procedimientos

utilizados comúnmente en la elaboración de las políticas (información, analista y modelo) como el contexto socio-económico y cultural en el que se circunscriben dichas políticas (la interacción entre actores, las relaciones de poder, las posibles coaliciones...). Los enfoques que integran esta nueva metodología son el Análisis Socio-Institucional, el método multicriterial NAIADE y el Esquema Pedigree, los cuales permitirán explorar tanto los procedimientos utilizados en su elaboración. Seguidamente se profundiza en la parte metodológica centrada en la exploración del contexto en el que la toma de decisiones tiene lugar: el análisis socio-institucional. Para ello se definen y analizan una serie de etapas que permitirán explorar cuales son los actores involucrados en la problemática, sus posicionamientos y su capacidad de influir en el proceso, ya sea como actores individuales o en coalición. Para ello el Análisis Socio-Institucional integrara técnicas sociales (entrevistas, análisis histórico-legales, revisión de artículos de prensa y encuestas) con técnicas multicriteriales, más concretamente con el método NAIADE.

Siguiendo con la consulta de trabajos de investigación realizados en el ámbito nacional, un grupo de estudiante de la Universidad de Antioquia (2006), presentaron su informe de investigación “Formación de docente: una propuesta para promover practicas pedagógicas inclusiva” la cual como eje central propiciar espacios de reflexión y de construcción colectiva de los docentes en torno a la inclusión educativa, tema que demanda la educación actual. Se desarrolla como una investigación cualitativa que tiene un diseño etnográfico pues pretende captar el punto de vista de un grupo social, haciendo una descripción de las acciones y de los hechos que se desarrollan en el contexto investigativo.

El análisis de los resultados permito concluir que los docentes “tuvieron la oportunidad de construir aprendizajes significativos sobre los procesos de inclusión educativa a través de los

espacios de conceptualización, generando unas aproximaciones a la construcción de una escuela inclusiva”

De igual manera se encontró una investigación realizada por Díaz – Franco (2008) que trabajaron sobre las Percepciones y actitudes hacia la inclusión educativa de los docentes de Soledad, Atlántico, buscando caracterizar e interpretar las actitudes y percepciones hacia la inclusión educativa de los docentes de instituciones educativas inclusivas, estableciendo sus percepciones desde su experiencia docente e interpretando sus perspectivas para lograr la inclusión educativa con calidad. La investigación se ubica dentro del paradigma histórico hermenéutico, pues se trata de una investigación cualitativa con un diseño metodológico flexible, abierto y emergente de tipo etnográfica, cuyo propósito es construir un análisis crítico acerca de la inclusión educativa, que en este municipio no se ha realizado.

Una de las conclusiones es “Soledad es un municipio con significativa variedad étnico-cultural; en este sentido se hace necesario concienciar a las instituciones educativas para que efectúen las adecuaciones curriculares necesarias para una verdadera atención a esta diversidad, ello no sólo debe quedar consignado en el PEI, sino que debe ante todo transformar las practicas pedagógicas. Se hace necesario asignar docentes de apoyo pedagógico en todas las instituciones educativas de Soledad en razón de que todas o la gran mayoría de estas son (por las características de Soledad) y serán incluyentes, porque es una política nacional”.

Se encontró también, Comprensiones y representaciones que se derivan de la incorporación de la política de inclusión desde la gestión directiva. Autores: Catherine Aldana Salazar, Lina María Castro Castaño, Alexander Gómez Valencia, Beatriz Ramírez Aristizabal (2013).

Las políticas públicas de inclusión son la respuesta a los riesgos de tipo social generados básicamente por la exclusión. Siendo la escuela el espacio vital más vulnerable a éstos riesgos, no puede escapar del complejo tejido de las relaciones que se dan en la sociedad. De hecho, en este espacio académico se vive diariamente, y por ende allí se refleja fielmente la realidad social y epocal de una comunidad educativa, en la cual se presentan prácticas excluyentes que evidenciaron la necesidad de diseñar y ejecutar una serie de políticas de inclusión focalizadas para el ambiente escolar. Dichas políticas están dadas desde el ámbito internacional, permeando de manera paulatina los escenarios de los países Latinoamericanos, de los cuales hace parte Colombia.

Para Nuestro país, estas políticas empezaron a tomar fuerza en la década de los noventa, y se relacionan directamente con la reforma de la constitución nacional, en la cual se definió al país como un Estado social de derecho que reconoce y protege la diversidad étnica y cultural. A partir de este momento, los actores educativos como consecuencia de la política de inclusión enfrentamos cambios de paradigmas anquilosados durante siglos en la escuela tradicional.

Por tal razón, nosotros como investigadores inmersos e interesados en la realidad que reviste la educación de nuestras instituciones educativas y desde los diferentes roles que desempeñamos, buscamos dentro del proceso investigativo, comprender las concepciones y representaciones que los actores educativos tienen frente a la política pública de inclusión, y la relación de ésta con la gestión directiva. De esa manera, al acercarnos a los sujetos con sus historias, experiencias y sensaciones, pudimos develar una realidad, con la única intención de brindar una educación para todos.

Dicha realidad, se analizó desde una perspectiva cualitativa, a partir de tres tipos de factores: los Limitantes (condiciones ausentes o insuficientes que afectan el colectivo), los

Inhibidores (condiciones que impiden o suspenden el desarrollo esperado) y los Potenciadores (condiciones que impulsan, dan fuerza, respalda y favorecen). Así pues, luego de hacer lectura de las percepciones y representaciones descritas por los diferentes actores educativos, encontramos que la política pública de inclusión en las instituciones educativas Camilo Torres y los Quindío de la ciudad de Armenia esta potenciada por el clima escolar, inhibida por la no comprensión del concepto "escuela para todos" y limitada por la ausencia de la gestión directiva.

Estos y otros trabajos de investigación y reflexión teórica constituyen antecedentes esenciales que no sólo han servido de guía y orientación al presente estudio investigativo, sino como válidos interlocutores con los cuales “dialogar” los resultados obtenidos.

6. UNIVERSO TEÓRICO

Las diferentes formas de concebir el mundo a partir de la subjetividad de los actores educativos en especial los docentes, muestran su postura frente al quehacer y la praxis pedagógica y devela las distintas formas como se viene asumiendo la diversidad y comprendiendo las políticas públicas de inclusión educativa, la relación con las prácticas pedagógicas y las ganancias que en materia de formación integral diversificada denotan los estudiantes en la escuela y por ende en aula regular.

Hacemos lo que comprendemos, frase que debe conducir a la reflexión analítica y crítica sobre la manera como se está asumiendo la concepción de inclusión y diversidad en la escuela y en el aula de clase, así como a develar las posibles comprensiones que demandan un sentido y por ende un significado el cual se genera específicamente en la escuela. No obstante se debe propender por la cualificación única de los verdaderos significados que debe tener la inclusión en el contexto educativo en aras de brindar espacios de reconocimiento a la diferencia y crear escenarios que permitan la emancipación del educando a partir de la participación e interacción de todos y todas en el aula regular.

Las diferentes barreras que imposibilitan la inclusión educativa, desencadenan en procesos de exclusión y desescolarización ya que el educando no siente que la escuela satisfaga sus necesidades educativas, no hay flexibilidad educativa, no hay respeto por los diferentes ritmos y forma de aprendizaje, no se conoce la vida del educando. Por eso es de gran importancia la cualificación del personal directivo y docente que contribuya al verdadero reconocimiento de la diversidad y la valoración de la interculturalidad en la escuela como un compromiso social, educativo y humano que permita la transformación de la educación y del mundo.

“En este sentido, el reto de una educación inclusiva, sensible a la diversidad supone tres desafíos fundamentales:

1) La reducción de las desigualdades puede hacer disminuir las disparidades sociales y educativas.

2) El respeto a la diversidad, lo que implica tomar en cuenta las especificidades de cada región de cada grupo humano, sus prácticas culturales y la naturaleza del sujeto implicado.

3) La creencia de que, en una sociedad pluralista y democrática, es necesario educar para la diversidad, lo que significa que se debe propiciar una convivencia respetuosa de la diferencia, sobre todo que la diversidad se incorpore como un valor corporativo, positivo” (Fontes, et al, 2006).

En consecuencia, lo que se requiere es una escuela que opte por una educación del contexto y para el contexto, que visualice de forma positiva a cada uno de los estudiantes que llegan a la escuela porque tal vez ven en ella un espacio que les permitirá su transformación en aras de la emancipación. ” (Fontes, et al, 2006), es muy claro al aducir que el respeto a la diversidad debe ser prioridad en la escuela y esto permitirá una verdadera inclusión y por ende la construcción del tejido humano que contribuye a la construcción de sociedad y la transformación positiva del mundo.

“Una escuela inclusiva fundamentalmente se caracteriza por su voluntad de hacer posible una educación común e individualizada mediante una oferta de acciones plurales y diversas. Se trata de conciliar el principio de igualdad y diversidad. El desarrollo de la Educación Inclusiva implica la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y motivadora, en la que cada persona sea valorada, bajo estos fundamentos todo el alumnado se beneficia de las experiencias educativas y podrá obtener mayores niveles de logro” (Booth & Ainscow, 2002).

No obstante las instituciones educativas deben asumir un compromiso de mejora continua que le permita desde PEI y sus diferentes componentes de gestión como lo es el componente directivo, administrativo - financiero, académico y de la comunidad, articular todos los esfuerzos en aras de brindar una educación inclusiva de calidad y equidad, enmarcada dentro de un contexto democrático que permita a todos los niños y niñas el ingreso y se les garantice su estadía siendo consecuentes con sus necesidades de emancipación a partir de su diferencia.

En coherencia con lo anterior, construir una nueva educación, una educación inclusiva implica necesariamente pensar en un nuevo paradigma educativo. No sólo de un cambio en la metodología, o en una modificación de los planes curriculares y programas formativos. Se habla de la necesidad de un nuevo modelo educativo, una nueva concepción, una nueva aspiración humana que permita efectivamente al ser humano desarrollar lo mejor de sus posibilidades y potencialidades y que consecuentemente permitan la construcción de una nueva sociedad. Se trata, entonces, de construir una propuesta educativa y pedagógica de claro y neto carácter humanista que le apueste al reconocimiento del otro, a la valorización de la diversidad y se promulgue el respeto a la diferencia como un indudable compromiso por la dignidad humana.

6.1. Terminología y Descripción teórica

Con el fin de brindar mayor claridad sobre las diferentes referentes teóricos que subyacen al proyecto de investigación y que emergen en el desarrollo del mismo, se ha conceptualizado a partir de algunos autores sobre las palabras claves y las expresiones más relevantes de este proceso investigativo de tal forma que faciliten comprender el propósito que se le da a éstas cuando intervienen como enlaces epistémicos referentes en los elementos de estudio en el marco del problema de investigación.

6.1.1. Terminología propia del problema de investigación.

Comprensión:

La comprensión es un proceso de creación mental por el que, partiendo de ciertos datos aportados por un emisor, el receptor crea una imagen del mensaje que se le quiere transmitir. Para ello es necesario dar un significado a los datos que recibimos. Cuando utilizamos el término "datos" nos estamos refiriendo a cualquier información que pueda ser utilizada para llegar a comprender un mensaje. Los datos pueden ser de diferente tipo: palabras, conceptos, relaciones, implicaciones, formatos, estructuras, pueden ser lingüísticos, culturales, sociales, etc.

El proceso de comprensión, contrariamente a lo que habitualmente se cree, no es un proceso pasivo. Por el contrario, es un proceso que exige por parte del receptor tanta o más actividad que el proceso de expresión. Básicamente, podríamos decir que el proceso de comprensión consiste en aislar, identificar y unir de forma coherente unos datos externos con los datos que se dispone.

El proceso de comprensión en sí, es el mismo en todos los casos, aunque variarán los medios y los datos que tendremos que utilizar para llevarlo a cabo. Un ejemplo nos ayudará a comprender esta idea: cuando un mimo hace una representación somos capaces de comprender el mensaje que nos quiere transmitir, aunque no utilice palabras, cuando leemos una carta somos capaces de comprenderla, aunque no veamos la expresión de la cara del remitente, cuando un amigo nos describe su lugar de vacaciones somos capaces de imaginarlo, aunque no lo hayamos visto nunca.

Queda claro que, si bien la labor que tenemos que realizar para comprender en cada una de las situaciones es la misma, la diferencia estribará en los medios y los datos que tendremos que manipular para poder llegar a hacerlo.

Es importante resaltar la necesidad que tiene el ser humano de comprender y por lo tanto de contar con una hipótesis sobre cualquier acontecimiento. Ante cualquier mensaje o situación realizamos una interpretación, la más adecuada y acorde posible a los datos disponibles en ese momento. Esto no quiere decir que sea la "correcta" pero si es suficiente para saciar nuestra necesidad de interpretar la realidad que nos rodea. Es inevitable e imposible no realizar interpretaciones. Todo es interpretado, aunque las interpretaciones estén continuamente variando y completándose. El proceso de creación de interpretaciones es la mayoría de las veces inconsciente, aunque a veces pueda ser controlado conscientemente.

Implementar:

Según la RAE (real academia española) implementar es Poner en funcionamiento, aplicar métodos, medidas, etc., para llevar algo a cabo.

También para referirse conceptualmente al término implementar el diccionario ABC manifiesta lo siguiente: La palabra implementar permite expresar la acción de poner en práctica, medidas y métodos, entre otros, para concretar alguna actividad, plan, o misión, en otras alternativas.

En la vida cotidiana cuando ponemos en marcha alguna nueva acción; en una empresa, cuando se dispone la aplicación de un plan para por ejemplo conseguir aumentar las ventas; en materia política, cuando un gobierno decide darle paso a una medida tendiente a disminuir el alto índice de desempleo, como puede ser la creación de mil nuevos puestos de trabajo, entre otros.

Entonces, en el ámbito de la política es uno de los contextos en los que es más frecuente oír hablar de implementar, y como se indica consiste en la instalación y el cumplimiento de una política pública que se decide con la misión de solucionar algún aspecto o de mejorar la realidad de otro.

Ahora bien, aquello que se implementa, antes de convertirse en una cuestión concreta pasa por una serie de fases, es decir, primero surge de las ideas de los funcionarios públicos que tienen la responsabilidad de pensar políticas públicas que produzcan cambios y mejoras para el sector en el cual se encuentran trabajando. En tanto, una vez que esas ideas son aprobadas por las autoridades pertinentes siguen su curso para alcanzar un marco legal que las instale definitivamente y también que garantice su observación y cumplimiento, y en el caso contrario, de su incumplimiento, imponer un castigo por el mismo.

Política:

La política como ciencia y arte de gobernar trata de la organización y administración de un Estado en sus asuntos e intereses. Una política es un comportamiento propositivo, intencional, planeado, no simplemente reactivo, casual. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido. Es un proceso, un curso de acción que involucra todo un conjunto complejo de decisiones y operadores. La política también es una actividad de comunicación pública.

La política en palabras de Luis Aguilar Villanueva es entonces un resultado de enfrentamientos y compromisos, de competiciones y coaliciones de conflictos y transacciones convenientes.

En este orden de ideas Hannah Arendt desde su lógica concebía que la política “se basa en el hecho de la pluralidad de los hombres” (Arendt, 1950) ella comprendía claramente que cada individuo es diferente y que cada uno de ellos es importante dentro de la sociedad, consideraba la política como una herramienta para la convivencia humana en la cual cada persona tiene algo que aportar para vivir en paz y tranquilidad.

Lo que conlleva a pensar que esta forma de ver la política de Arendt es sumamente interesante, democrática incluyente que rompe con los prejuicios y paradigmas mentales que se tienen sobre la política, Arendt ve a la política como la medicina que permitirá curar y erradicar todos los problemas sociales y como el mecanismo para la consecución de la paz, este tipo concepción rompe el paradigma de clases sociales, de dominantes y dominados, de gobernantes y gobernados pues da una idea clara de un elemento interesante que es la pluralidad y el respecto a esta.

De este mismo modo Arendt también señala que la política “Es una necesidad ineludible para la vida humana, tanto individual como social. Puesto que el hombre no es autárquico, sino que depende en su existencia de otros, el cuidado de esta debe concernir a todos, sin lo cual la convivencia sería imposible.” (Arendt, 1950). Como se puede observar Arendt repartía la política en toda la sociedad sin discriminación alguna como una obligación de hacer y de participar en un todo meramente pluralista y democrático, pero no como una coacción sino por convicción y un verdadero compromiso, deseo y gusto por hacer las cosas, es decir para ella cada individuo tiene la obligación de participar en las cuestiones políticas pero no por el poder ni por gobernar, sino con la causa o finalidad de aportar desde su pluralidad aquello que lo hace diferente y su vez necesario de ser agregado para enriquecer una política cada vez más incluyente.

También concebía que la “Misión y fin de la política es asegurar la vida en el sentido más amplio. Es ella quien hace posible al individuo perseguir en paz y tranquilidad sus fines” (Arendt, 1950)

Público:

Según la real academia española. Entiéndase por público como un adjetivo notorio, patente, visto o salido por otros del común de la sociedad. Relativo al pueblo. Común del pueblo o sociedad. Alude a lo que es del conocimiento de todos y lo que es para todos.

Inclusión:

La inclusión es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Es un término que surge en los años 90 y pretende sustituir al de integración, hasta ese momento el dominante en la práctica educativa. Su supuesto básico es que hay que modificar el sistema escolar para que responda a las necesidades reales de todos los alumnos, en vez de que sean los alumnos quienes deban adaptarse al sistema, integrándose a él. La opción consciente y deliberada por la heterogeneidad en la escuela constituye uno de los pilares centrales del enfoque inclusivo.

Según la Red Papaz la inclusión: Es el camino para acabar con la exclusión que resulta de las actitudes negativas de las personas, y de la falta de reconocimiento de la diversidad.

La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005).

La inclusión es necesaria si se quiere:

- Un mundo más equitativo y más respetuoso frente a las diferencias.
- Beneficiar a todas las personas independientemente de sus características, sin etiquetar ni excluir.

- Proporcionar un acceso equitativo, haciendo ajustes permanentes para permitir la participación de todos y valorando el aporte de cada persona a la sociedad.

Educativa:

Se utiliza como adjetivo para hacer referencia a todos aquellos procesos, eventos y situaciones relacionados con uno de los fenómenos más importantes de la Humanidad: la educación. La condición de 'educativa' es aquella que implica la existencia de elementos educacionales aplicables sobre los individuos con un objetivo formativo en numerosos sentidos. Por ejemplo, el sistema educativo es el sistema establecido sobre la base de una educación organizada y establecida por los gobiernos de cada país.

Educativo son entonces todos los fenómenos, procesos y vínculos que se establecen a través de la educación y que tienen como objetivo la transmisión y el pasaje de conocimientos, vivencias, ideas y valores desde un emisor a un receptor. Normalmente, el término educativo o educativa se relacionan con los sistemas de enseñanza-aprendizaje instaurados por los Estados ya que estos son los más claramente organizados y delimitados no sólo en torno a sus objetos de estudio sino también a sus metodologías, fines y modos de evaluación. El sistema educativo oficial se organiza, además, en diferentes etapas que están especialmente pensadas para ordenar el conocimiento a lo largo de la vida de un individuo.

Sin embargo, educativa también puede ser una situación en la cual una persona cualquiera realiza un determinado traspaso de conocimientos, habilidades o costumbres hacia otro individuo sin que tal evento esté especialmente definido o llevado a cabo de manera consciente. Por ejemplo, una típica situación educativa que cae por fuera del sistema de educación oficial puede ser cuando una madre enseña a su hijo a utilizar los cubiertos, o cuando una banda musical transmite ideas a su grupo de seguidores a través de su arte. De este modo, las situaciones

educativas pueden fácilmente ser positivas, pero también negativas ya que todo lo que un ser humano recibe del medio y aprehende tiene un efecto sobre la construcción de su personalidad e identidad.

En concordancia con lo anteriormente señalado la educación para Freire (1979) es aquel encuentro que se da entre los hombres a partir de un diálogo en el cual emergen situaciones de tipo social, económico y político, que llevan al sujeto a un diálogo constante con los otros en forma crítica y en continua revisión de sus descubrimientos para que se convierta en actor participativo de una sociedad que está en transición, por ende los nuevos paradigmas educativos requieren de cambios que conduzcan a la formación de los sujetos que les permitan afrontar la realidad con propuestas creativas, para el logro del desarrollo y la participación democrática en la sociedad desde una perspectiva humanista.

Según Bruner (2000) la educación es una encarnación de la forma de vida de una cultura, en cuanto a que los seres humanos están permeados por ella, es así como la educación permite una interacción en los escenarios de socialización y el desarrollo humano, en el cual se logra la continuación de la evolución de la especie humana manteniendo y recreando la herencia cultural, mediante diversos signos y símbolos que son los que le dan significado a la cultura y son la base para que haya un intercambio.

6.1.2. Descripción teórica

Inclusión educativa y diversidad: una perspectiva de desarrollo

Las formas de concebir el mundo, fundamentadas en la subjetividad de los actores educativos, en especial directivos y docentes, muestran su postura frente al quehacer pedagógico y devela las formas cómo se viene asumiendo la diversidad y comprendiendo la política pública de inclusión educativa, la relación con las prácticas pedagógicas y las ganancias, que en materia de formación integral diversificada, denotan los estudiantes en la escuela.

Hacemos lo que comprendemos, frase que debe conducir a la reflexión analítica y crítica sobre cuáles son las comprensiones de inclusión y diversidad en la escuela y el aula de clase. Es necesario propender por la cualificación única de los verdaderos sentidos y significados que debe tener la inclusión en el contexto educativo, en aras de brindar espacios de reconocimiento de la diferencia y de crear escenarios que permitan la emancipación del educando a partir de la participación e interacción de todos y todas en el aula regular.

Las barreras que imposibilitan la inclusión educativa desencadenan procesos de exclusión y desescolarización ya que los educandos no sienten que la escuela satisfaga sus necesidades educativas, no hay flexibilidad con la diversidad de ritmos y formas de aprendizaje, se desconocen las especificidades propias de las condiciones de vida de los educandos. El estudiante no aprende no porque no quiere, en ocasiones se debe a que no puede o requiere de estilos de enseñanza alternativos, esto lleva a que abandonen la escuela o a que aún en ella, se sientan por fuera. De ahí la importancia de la cualificación del personal directivo y docente que contribuya al verdadero reconocimiento de la diversidad y a la valoración de la interculturalidad en la escuela como un compromiso social, educativo y humano, que permita la transformación de la educación y del mundo.

“El reto de una educación inclusiva, sensible a la diversidad, supone tres desafíos fundamentales:

- 1) La reducción de las desigualdades puede hacer disminuir las disparidades sociales y educativas.
- 2) El respeto a la diversidad, lo que implica tomar en cuenta las especificidades de cada región de cada grupo humano, sus prácticas culturales y la naturaleza del sujeto implicado.
- 3) La creencia de que en una sociedad pluralista y democrática, es necesario educar para la diversidad, lo que significa que se debe propiciar una convivencia respetuosa de la diferencia, sobre todo que la diversidad se incorpore como un valor corporativo, positivo” (Fontes et al, citados por Lúcia Capellin, Muñoz, & Lucas Torres, 2012, párr. 9).

En este sentido, lo que se requiere es una escuela que opte por una educación en contexto y para el contexto, que visualice de forma positiva a cada uno de los estudiantes que llegan a la escuela para que pueda constituirse en un espacio que les permita su transformación y emancipación, Fontes et al (citados por Lúcia Capellini, Muñoz, & Lucas Torres, 2012) afirma que el respeto a la diversidad debe ser prioridad en la escuela y esto permitirá una inclusión real, así como la construcción del tejido humano que contribuye a la construcción de sociedad y la transformación positiva del mundo.

Las instituciones educativas deben asumir un compromiso de mejora continua que les permita desde el PEI (Proyecto Educativo Institucional) y sus componentes de gestión como el directivo, administrativo - financiero, académico y de la comunidad; articular todos los esfuerzos para brindar una educación inclusiva de calidad y equidad, dentro de un contexto democrático que posibilite a todos los niños y niñas el ingreso y la permanencia en el sistema educativo, siendo consecuentes con sus necesidades de emancipación a partir de su diferencia.

En coherencia con lo anterior, construir una nueva educación, una educación inclusiva, implica necesariamente pensar en un nuevo paradigma educativo. No sólo un cambio en la metodología, o una modificación de los planes curriculares y programas formativos. Se habla de la necesidad de un nuevo modelo educativo, una nueva concepción, una nueva aspiración humana que permita efectivamente al ser humano desarrollar lo mejor de sus posibilidades y potencialidades y que consecuentemente, permita la construcción de una nueva sociedad. Se trata, entonces, de construir una propuesta educativa y pedagógica de claro carácter humanista, que le apueste al reconocimiento del otro, a la valorización de la diversidad y que promulgue el respeto a la diferencia como un indudable compromiso con la dignidad humana.

Hablar de diversidad remite al concepto de alteridad: del otro y del nosotros, del otro en relación a nosotros, alteridad que se ha negado históricamente, vale la pena mencionar a Skliar (2002, p.114): “Ya no es, entonces, la relación entre nosotros y ellos, entre la mismidad y la alteridad, aquello que define la potencia existencial del otro, sino la presencia – antes ignorada, silenciada, aprisionada, traducida etc. – de diferentes espacialidades y temporalidades del otro; ya no se trata de identificar una relación del otro como siendo dependiente o como estando en relación empática o de poder con la mismidad; no es una cuestión que se resuelve enunciando la diversidad y ocultando, al mismo tiempo, la mismidad que la produce, define, administra, gobierna y contiene; no se trata de una equivalencia culturalmente natural; no es una ausencia que retorna malherida; se trata, por así decirlo, de la irrupción (inesperada) del otro, del ser-otro que- es- irreductible-en-su-alteridad”. De acuerdo con ello, no se puede hablar de diversidad sin reconocer ese otro, sin darle su estatus y su reconocimiento.

Al hablar de “diversidad” se hace referencia a las diferencias que existen entre los distintos miembros de una comunidad y que pueden surgir por sus valores, costumbres, cultura, intereses, estilos de aprendizaje, conocimientos, entre otros.

En cada caso, se requieren intervenciones educativas diferenciadas y con apoyos diversificados, tanto en su forma como en la intensidad en que los necesitan. Arendt (1997, p.45) desde su lógica, concebía que la política se encuentra fundamentada en la pluralidad “se basa en la pluralidad de los hombres”, ella comprendía claramente que cada individuo es diferente y que cada uno es importante dentro de la sociedad, consideraba la política como una herramienta para la convivencia humana, en la cual cada persona tiene algo que aportar para vivir en paz y tranquilidad.

Esta forma de ver la política que plantea la autora, resulta de suma importancia, ya que rompe con los prejuicios establecidos sobre la política, concebida como la panacea para curar todos los problemas sociales y como el mecanismo de la paz, para proponerla desde la ruptura del paradigma de clases sociales, de dominantes y dominados, de gobernantes y gobernados pues da una idea clara de un elemento interesante que es la pluralidad y el respeto a esta.

Política y desarrollo humano: despliegue de oportunidades

Arendt (1997, p. 67) señala que la política es inherente a la dinámica humana, “Es una necesidad ineludible para la vida humana, tanto individual como social. Puesto que el hombre no es autárquico, sino que depende en su existencia de otros, el cuidado de esta debe concernir a todos, sin lo cual la convivencia sería imposible.” Esa tensión individuo- sociedad, es en la que se fundamenta la convivencia, porque la necesidad de vivir con el otro es lo que hace que más allá del individuo, se piense en la dimensión social.

Como se puede observar, la autora consideraba la política como un escenario de corresponsabilidad en el que todos tienen la obligación de participar, pero no de forma coaccionada sino por convicción, es decir, para ella, cada individuo tiene la obligación de participar en las cuestiones políticas, pero no por el poder ni por gobernar, sino con la finalidad de aportar desde la pluralidad y la diversidad, que debe ser agregada para la constitución de una política incluyente.

El Desarrollo Humano según los planteamientos del PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), el economista Manfred Max-Neef y el filósofo y economista Amartya Sen, debe comprenderse como una responsabilidad del Estado en términos de garantías y condiciones de vida dignas para los individuos desde la propia libertad humana y la satisfacción de necesidades básicas reales.

En consecuencia, para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organismo de las Naciones Unidas (ONU), encargado de promover el cambio y ayudar a los 176 países adscritos a conseguir una vida mejor, el Desarrollo Humano se comprende como la búsqueda de un mayor bienestar en torno a algunos problemas que parecen comunes a los pueblos, entre los cuales se reconocen la gobernabilidad democrática, la reducción de la pobreza, la prevención y recuperación de las crisis, la conservación de la energía y del medio ambiente, así como la lucha contra enfermedades como el VIH-Sida, objetivos de desarrollo desde los cuales se defiende el respeto por los derechos humanos. En tal sentido, el PNUD, desde el reconocimiento de los objetivos de desarrollo del milenio y del índice de desarrollo humano, señala la imposibilidad de medir el éxito de un país o el bienestar de un individuo, solamente mediante su ingreso, destacando la importancia de considerar adicionalmente, si la gente puede llevar una vida saludable y prolongada, si tiene oportunidad de recibir educación y si es libre de

aplicar sus conocimientos y talentos para configurar su propio destino (PNUD, 2010). En esta perspectiva, el Desarrollo Humano visto por el PNUD, se comprende como mucho más que salud, educación e ingresos, que en muchas ocasiones se pretenden establecer a través de políticas públicas. La oportunidad de llevar una vida digna depende de las condiciones en las que vive la gente e incluye la distribución de las ventajas en la sociedad, la posibilidad de participar en la toma de decisiones y el efecto de las opciones disponibles en el bienestar de las futuras generaciones (PNUD, 2010). No basta solo con generar políticas atinentes a mejorar condiciones, se requiere de su apropiación y adecuada implementación, al igual que un monitoreo constante para lograr su efectividad.

Cuadro 1: Marco normativo internacional de apoyo a la inclusión (1948-2007)

2007	Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
2006	Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
2005	Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones Culturales
1965	Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación Racial
1960	Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza
1948	Declaración universal de derechos humanos

Cuadro 2. Convenciones internacionales en materia de educación inclusiva

Convenciones	Rasgos principales pertinentes para la educación inclusiva de calidad
Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960)	Derecho de acceso a la educación y a una educación de calidad.
Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales(1966)	Derecho de todos a acceder a todos los niveles de la educación, incluida la educación técnica y profesional.
Pacto internacional de Derechos civiles y políticos(1966)	Eliminación de la discriminación basada en la raza, el color, el sexo , e idioma, la religión, las opiniones políticas o de otra índole, el origen nacional o social, los bienes, el nacimiento u otros consideraciones
Convenciones internacionales sobre la eliminación de todas las formas de discriminación Racial (1965)	Adopción de medidas, en especial en los ámbitos de la enseñanza, la educación, la cultura y la o información, para combatir los prejuicios que conducen a la discriminación racial.
Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales (2005)	La dignidad por igual y e respeto de todas las culturas, incluidas las culturas de las personas que pertenecen a minorías lingüísticas

<p>Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006)</p>	<p>No exclusión de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria, ni de la enseñanza secundaria, por causa de la discapacidad.</p> <p>Garantía de un sistema de educación integrador en todos los niveles y en el aprendizaje a lo largo de toda la vida</p>
--	---

Cuadro 3. Declaraciones internacionales en materia de educación inclusiva.

<p>Declaraciones</p>	<p>Rasgos principales pertinentes para la educación inclusiva de calidad</p>
<p>Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)</p>	<p>Toda persona tiene derecho a la educación.</p> <p>La educación debe ser gratuita al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria.</p>
<p>Declaración Mundial sobre Educación para todos (1990)</p>	<p>Cada persona- niño, joven o adulto- deberá estar en condiciones de aprovechar las oportunidades educativas ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje.</p>

Práctica pedagógica: el accionar en el aula

La práctica pedagógica se concibe como el quehacer diario de los docentes que les permite establecer relaciones cada vez más humanas y participativas; involucrando a todos los protagonistas del proceso institucional. Con el término prácticas pedagógicas, denotamos el diario desempeño educativo dirigido a propiciar aprendizajes pertinentes en los estudiantes, y cuando se habla de aprendizajes pertinentes no se alude solamente a lograr conocimiento en un área específica, sino a la integralidad de la educación como formadora de individuos para la vida, orientadora de los comportamientos y responsable de formar agentes de cambio.

La relación pedagógica entre el mediador y los líderes tiene que ser una relación bidireccional. El mediador pretende que los líderes aprendan y crezcan respecto de lo que enseña.

A su vez, los líderes tienen que poseer un deseo, una disposición y una preparación para aprender. Sin esa «disposición para aprender» no se incorporará la condición de inacabamiento a partir de la cual se busca estar siempre mejorando. Naturalmente, en cierta medida, el mediador puede motivar el interés de un niño o un joven hacia ciertas materias. Pero hay que considerar que la «disposición para aprender» es una cuestión compleja que supone algo más que la madurez cognitiva o la disposición motivada.

7. OBJETIVOS

7.1. OBJETIVO GENERAL

- Indagar cómo se comprende la política pública de inclusión educativa, a través del análisis de las políticas internas y de las prácticas pedagógicas de la institución educativa José Reinel Cerquera, ubicada en la Urbanización Santa Bárbara Norte del Municipio de Palermo (Huila), del sector público y el colegio Agustiniano, institución educativa de la ciudad de Neiva, de carácter privado.

7.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar que políticas internas de la institución se establecen con relación a las políticas públicas de inclusión educativa.
- Describir las prácticas pedagógicas que se llevan a cabo en la institución a la luz de la política de inclusión educativa que emerge para Colombia.
- Analizar las comprensiones que tienen los docentes sobre inclusión y diversidad.

8. METODOLOGÍA

Diseño metodológico

El presente estudio es de carácter cualitativo con un alcance comprensivo, ya que se realizó con la pretensión de estudiar un fenómeno social (la inclusión educativa), para desarrollarla se aclara que tiene un enfoque epistemológico de tipo hermenéutico de corte etnográfico el cual permite aproximarse a la realidad del fenómeno desde las dimensiones subjetivas y desde allí comprenderla, sin olvidar los elementos objetivos de lo que se está estudiando, ya que la “naturaleza de la realidad social es objetiva y subjetiva” a la vez (Bonilla, 2000, p. 53). Toda vez que el objetivo es alcanzar la comprensión del objeto que es interpretado, lo que permitirá sacar a la luz lo que se encuentra invisible en cuanto a las comprensiones de la política pública de inclusión educativa.

Teniendo en cuenta que el objetivo propuesto consiste en indagar cómo se comprende e implementa la política pública de inclusión educativa, a través del análisis de las políticas internas de dos instituciones educativas de la ciudad de Neiva, se da mayor relevancia a la “capacidad humana para percibir, explorar e interpretar la realidad” (Bonilla, 2000, p. 73), a través de sus prácticas pedagógicas.

Enmarcándose en el paradigma interpretativo comprensivo. En este sentido, se destaca que el estudio hermenéutico permite, a partir de procesos descriptivos, un acercamiento al sujeto de investigación, accediendo a sus formas de vida, la comprensión de su relación con los otros y su rol en la comunidad. Se tuvo encuentros con profesores y directivos y acceso a documentos de importancia que muestran las políticas con las cuales se rige cada la institución educativa para fortalecerse (PEI) y las relaciones que se puedan percibir en las visitas de observación e interacción.

Técnicas e instrumentos de recolección de información

Para la recolección de información se diseñaron tres instrumentos a saber: guía observación no participante, aplicación de un cuestionario, una encuesta a los profesores y un análisis de las políticas y del PEI de las dos instituciones objeto de análisis.

Observación:

“La observación es una técnica que consiste en la utilización de los sentidos para captar cualquier hecho, fenómeno o situación relativa a la investigación en progreso” (Becerra, 2012, p.7)

En el marco de esta investigación se desarrolló una observación simple no participante, la cual tuvo como instrumento de recolección de información, una guía de observación que consigna todo lo que se pudo apreciar en el aula.

Esta técnica tiene como propósito explorar el ambiente en el que se desarrolla la clase con el fin de mirar las prácticas pedagógicas, comprender los procesos y relacionarlos con el concepto que tiene los profesores de inclusión educativa.

Este instrumento explora las categorías de:

- Planificación y organización
- Métodos de enseñanza
- Ritmos de aprendizaje
- Contenido
- Participación de los estudiantes
- Uso de recursos
- Uso de espacios físicos
- Ambientes para el aprendizaje

La guía de observación está compuesta por dos sesiones, en la primera se describe en términos generales la investigación y el objetivo del instrumento. Y en la segunda parte están los campos para hacer los registros y comentarios de lo observado. (Ver anexo 1 – Guía de observación). En el desarrollo del presente ejercicio de observación a 10 grupos de clase en dos momentos distintos para un total de 20 observaciones.

La encuesta:

“Es una técnica que permite la obtención de los datos e información suministrada por un grupo de personas, sobre sí mismos o sobre un tema en particular que interesan a la investigación” (Becerra, 2012, p.11)

La encuesta se aplicó a través de un cuestionario que tiene preguntas cerradas de tipo escala de Likert pues en cada una de ellas se presentan cinco (5) alternativas.

Las preguntas contenidas en el instrumento son tomadas del cuestionario1 Área B que tiene relación con la gestión académica del índice de inclusión desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia, dentro del marco del programa de educación inclusiva con calidad en el que se propone construir capacidad institucional para atención a la diversidad.

Cuestionario:

El cuestionario que se trabajó con los profesores tanto del sector público como del sector privado, contiene preguntas abiertas, estructurales y de contraste, así como preguntas de conocimiento, sensitivas y de antecedentes. Este permitió determinar las características del profesor y la institución frente a la política pública de inclusión educativa. Los instrumentos mencionados fueron validados.

Población y muestra

La población con la que se trabajó fueron los directivos y docentes de las Instituciones educativas José Reinel Cerquera, ubicada en la Urbanización Santa Bárbara Norte del Municipio de Palermo Huila, del sector público y el colegio Agustiniانو, institución educativa de la ciudad de Neiva, de carácter privado. Para responder con los objetivos y con la metodología utilizada se decidió utilizar un muestreo deliberado que en palabras de Buendía Eisman & Colas Bravo (1998) hace referencia a: “seleccionar una muestra de forma deliberada porque los sujetos poseen características necesarias para la investigación” (1998, p. 30).

En este caso se tomó personal, que llevan por lo menos 10 años trabajando en la Institución, conocen los procedimientos de la misma y tienen experiencias relacionadas con los aspectos a indagar, sea a nivel cognitivo, cultural, social, entre otros.

Se aplicaron 14 encuestas y 14 cuestionarios a saber:

- En la escuela pública se investigaron 9 docentes de secundaria
- En la escuela privada se trabajó con 5 docentes de primaria.

Fases de la investigación

El estudio contó con tres fases relacionadas con la problematización, inmersión en el campo y análisis de la información:

- Primera Fase

La primera fase de la investigación corresponde al abordaje, construcción y delimitación del problema de investigación. Hace referencia a sus alcances tanto de orden epistémico como social, su observación se da en contextos espacio temporales precisos: las dos (2) instituciones ya mencionadas.

- **Segunda Fase**

En la segunda fase de la investigación, se diseñaron los instrumentos y se realizaron la recolección de la información e inmersión en el campo, para el caso particular: interacción con docentes y directivos, observación y recolección de información desde los documentos suministrados por la institución educativa.

- **Tercera Fase**

En esta tercera fase, se pasa a hacer el análisis e interpretación de la información recolectada. El método adoptado para el análisis de la información se realizó a través de la codificación abierta (categorías iniciales), la codificación axial (categoría central) y la codificación selectiva (red semántica)

9. RESULTADOS: ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS

9.1. CATEGORIZACIÓN Y PROCESAMIENTO

La información se agrupa en torno a categorías, teniendo siempre presente la pregunta de investigación, ¿Cómo comprenden e implementan los docentes la política pública de inclusión educativa? Para analizar y categorizar la información que se recolecta con los instrumentos se plantea el eje de análisis en función de la pregunta de investigación. Haciendo una relación entre las respuestas de los docentes entrevistados, y los referentes teóricos entorno a las categorías.

Se identifican unas categorías principales tales como Diversidad, Inclusión, Desarrollo Humano y Política Pública, emergiendo otras categorías entorno a las prácticas pedagógicas las cuales se describen más adelante.

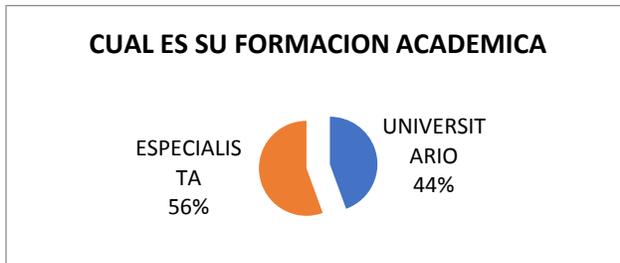
Los docentes han sido codificados de acuerdo a la escuela que pertenecen y el número correspondiente en la tabulación de la información dando el código de DEP## a los docentes de la escuela privada y DEO## a los docentes de la escuela pública.

9.2. Hallazgos

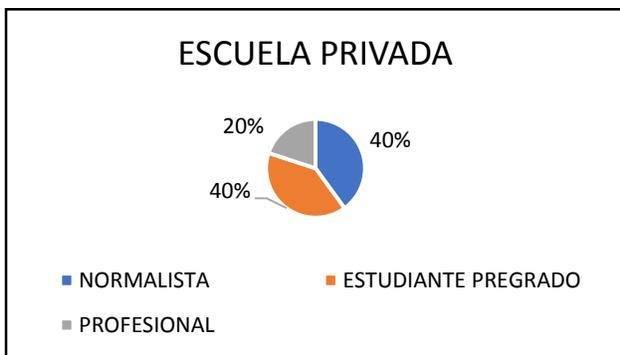
Caracterización de los docentes

Los docentes encuestados tienen las siguientes características

1. Formación académica de los docentes



En la escuela pública el 44% de los profesores son profesionales y el 56% de ellos tiene título de especialización.



En la escuela pública el 40% de los profesores bachilleres normalista, 40% son estudiantes de pregrado y el 20% de ellos tiene título de profesional.

2. Experiencia docente



El 60% los docentes encuestados de la escuela privada tienen menos de 10 años de experiencia docente, el 20% entre 10 y 20 años y el otro 20% entre 20 y 30 años.



En la escuela pública el 33% de los docentes tiene entre 10 y 20 años de experiencia, el 56% tienen entre 20 y 30 años y el 11% tiene más de 30 años de experiencia en el ejercicio docente.

Luego de realizado el trabajo de campo, se identificaron algunas tendencias que nos permitieron establecer comprensiones en torno a la política de inclusión educativa para su implementación, a continuación, algunos de los elementos encontrados:

Diversidad e inclusión: utopía

La diversidad es un tema que a pesar de que hace mucho tiempo se habla de ella, hay muchos docentes que todavía no la reconocen, toda vez que siguen manifestado que la diversidad tiene relación únicamente con las diferencias físicas:

“aquí no hay diversidad, todos los niños son iguales” (deo – 03); o respuesta como *“aquí no atendemos niños especiales todos son iguales”* (dep – 04)” da un ejemplo de que el concepto de diversidad no está claro en las instituciones.

Estas respuestas difieren de lo que actualmente se entiende por diversidad, para Gimeno (2000, p. 12) (citado por Blanco García & Cabello Martínez, 1997) “lo diverso es lo que se contrapone a lo homogéneo”, desde un punto de vista más amplio, la atención a la diversidad no se limita ni restringe a la respuesta educativa a alumnos considerados como alumnos con necesidades educativas especiales. La atención a la diversidad tiene que ver con procesos puestos en marcha en las escuelas para incluir y perseguir la participación en las mismas de cualquier alumno, y más allá de ello, la capacidad de la escuela para desarrollar procesos educativos

atentos a la diversidad de necesidades y demandas derivadas de factores tales como la cultura de procedencia, la raza, el género, la clase social, las creencias religiosas la capacidad intelectual, entre otras.

La diversidad como factor clave para el desenvolvimiento exitoso de la inclusión educativa, se debe asumir como una oportunidad de reconocimiento de las diferencias de cada sujeto. Por ello, se asume el término diversidad, desde lo descrito por Gimeno (citado por Blanco García & Cabello Martínez, 1997) quien afirma que ésta:

No sólo es una manifestación del ser irrepetible que es cada uno, sino que, en muchos casos, lo es de poder o de llegar a ser, de tener posibilidades de ser y de participar de los bienes sociales, económicos y culturales. Lo diverso lo contraponemos a lo homogéneo, lo desigual lo confrontamos con la nivelación, que es una aspiración básica de la educación, pensada como capacitación para crecer en posibilidades. (p. 2)

Conceder importancia a la heterogeneidad de los educandos, favorece el reconocimiento de la diversidad, permite comprender que cada sujeto es diferente y esto requiere de total respeto y valoración, por ello la institución escolar que asume la diversidad como un valor, dará respuesta a los objetivos de la educación en el marco de la educación para todos, como es la de brindar a cada uno de los estudiantes una educación pertinente y de calidad acorde con sus necesidades particulares, asumiendo la diversidad como lo plantea Castaño Gómez (s.f), al afirmar que ésta es una condición inherente a todo ser humano y que si bien puede variar su manifestación en cada grupo, la diversidad está siempre presente, generando unas connotaciones sociales y políticas.

Sin embargo, pareciera que los conceptos de inclusión que se movilizan más entre los docentes son los siguientes:

“Es dar la oportunidad a estudiantes que tiene dificultades, enfermedades, etc, para que se le dé el trato igual para todos” (dep – 04); “permitir el acceso de todos los estudiantes a la educación” (dep – 05); “permitir la socialización de estudiantes especiales con estudiantes normales y brindarles las mismas oportunidades” (deo – 02).

No obstante, para lograr verdaderos procesos de inclusión educativa, la atención a la diversidad es el invitado de honor, partiendo del hecho que la organización escolar como organización social en su esencia, le demanda sensibilidad ante dichos hechos, por lo tanto, la escuela no puede dar la espalda a la realidad y debe ser ella quien descubra y dé respuesta a las necesidades educativas de quienes participan en su proceso de formación.

En consecuencia, para que se den verdaderos procesos de inclusión educativa y deje de ser una utopía, la escuela se debe volcar a lo que nos plantea (Castaño Gómez):

El principio que sustenta el enfoque inclusivo de la escuela se basa en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor de los procesos de enseñanza – aprendizaje y en consecuencia favorecedor del desarrollo humano. Una de las características del ser humano, es que todos los individuos son distintos unos de otros y que esas diferencias no constituyen excepciones. Desde este punto de vista la escuela no puede obviarlas y actuar como si todos los alumnos aprendieran de la misma manera, bajo las mismas condiciones y con el mismo ritmo e igual profundidad. Debe desarrollar nuevas formas de enseñanza que tenga en cuenta y responda a la diversidad de características y necesidades que presentan sus alumnos, llevando a la práctica los principios de una educación para todos y con todos. (s.f, p. 408)

Política y desarrollo humano: prospectiva

En cuanto a la política pública de inclusión educativa, el 56% de los docentes de la escuela pública y el 60% en la escuela privada manifiestan que no la conocen, un índice que da cuenta de la falta de ejercicio pedagógico con los mismos docentes ya que ellos son actores principales en las escuelas. Sin embargo, el hecho que uno de los profesores tenga luces de lo que es la política *“es poder dar la oportunidad a niños que tengan problemas en su cuerpo para que se incluyan con los demás niños y sean tratados x igual”* (dep – 04); *“que se debe permitir la inclusión de cualquier estudiante a la institución”* (dep – 05) indica que éstos profesores que tienen una mayor claridad, pueden servir como eje multiplicador dentro de la institución, haciendo que sus pares conozcan de la política pública de inclusión educativa y a través de sus prácticas permitan mejorar el ejercicio pedagógico con los niños y niñas de la IE.

De igual forma, en la escuela pública también hay docentes que definen la política pública de inclusión *“sé que está reglamentada en las i.e. que debemos permitir el ingreso de niños especiales, es decir, que necesitan una educación especial”*. (deo – 02)

Es evidente el desconocimiento de la política de inclusión educativa tanto en el sector público como privado, que en el marco de la revolución educativa en Colombia se está implementando, lo que genera dificultades para lograr que los propósitos de la política se materialicen y por ende mejoren condiciones de vida y de potenciación de todos los alumnos que hacen parte del sistema educativo del municipio de Neiva.

Aportar a la construcción de un enfoque sistémico e integral, que fortalezca el ofrecimiento de oportunidades para el desarrollo de las capacidades de los estudiantes.

Un paradigma de desarrollo que apunta a una política pública sinérgica en donde el problema de exclusión de grupos poblacionales devela las contradicciones en las reglas de juego

de un sistema económico y político, de políticas implícitas y explícitas tienden a la desregulación , así las políticas implícitas y explícitas deberán ser leídas en los diferentes por los diferentes actores educativos en sus incidencias frente a las oportunidades políticas y sociales para el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes (Sarmiento, L. citado por Montoya, García & Salazar, 2011, p. 35)

Frente a la pregunta qué entiende por inclusión educativa: es incluir dentro de las aulas regulares a estudiantes con deficiencias y limitaciones, integrar a todo estudiante dentro del sistema educativo, integrar a la educación formal los niños con NEE, trabajar con niños con capacidades excepcionales, tener en la IE estudiantes de todas las razas - sexo - religión y con dificultades.

No se ha recibido capacitación, solo algunos refieren sobre braylee, lenguaje de señas, manejo de niños con discapacidad cognitiva, taller afrocolombianidad, muy pocos conocen la política de inclusión educativa, y la mayoría reconocen la necesidad de trabajarla y profundizar.

Es evidente el desconocimiento, pero además, la falta de capacitación para lograr una adecuada implementación de una política que potencie la pluralidad y el respeto a las diferencias de las personas, una política de participación ciudadana, de apertura y de inclusión es la política que desde la perspectiva de Arendt (1997) hará posible verdaderos procesos de inclusión, que debe referenciarse y que debe articularla, ampliarla y actualizarla con el derecho a una educación para fortalecer todos. Considerar un paradigma de desarrollo que reconoce en la interacción del sujeto las condiciones y oportunidades sociales, políticas y culturales; que busca las instituciones y la política hacia la construcción de lo público como forma de velar por reglas de juego que regulen, orienten, potencien y desarrollen capacidades a las personas.

Practica pedagógica: materialización de la política

En relación con las prácticas pedagógicas, se encontraron varios aspectos que permiten identificar categorías emergentes que se relacionan a continuación:

- **Estrategias de enseñanza para la promoción del aprendizaje significativo:**

El uso de talleres, internet, Facebook, monitores que colaboren a quienes tengan dificultades, lúdica, reflexiones, trabajo en equipo, carteleras, uso de material audiovisual, mapas conceptuales, asignación de responsabilidades, motivación y desarrollo de proyectos de aula, utilización del conocimiento previo de los estudiantes y utilizar recetas activas y prácticas para el desarrollo pedagógico, aprendizaje en contexto, aprender haciendo, probando, experimentando, vivenciando, pruebas diagnósticas; son algunas de las estrategias que permiten dinamizar una aula que promueve la atención a la diversidad, pero en las observaciones realizadas, se pudo evidenciar que lo más relevante es el trabajo en equipo, talleres y monitores.

Es claro que no hay diversificación de estrategias, hecho que no permite una participación activa de los estudiantes en su proceso de formación, por lo regular, el docente es quien domina el proceso, las actividades están dirigidas más a la tematización siendo claro que se continúa con un proceso tradicional de la enseñanza, pese a que se realizan algunos talleres, y se tienen monitores, dichas estrategias no logran mejoras significativas en el proceso de aprendizaje, evidenciando que no se incorporan elementos fundamentales propuestos los lineamientos de la política para potenciar el aprendizaje y minimizar las dificultades, acorde con lo que se plantea en la guía de buenas prácticas en educación inclusiva (Solla, 2013):

Eliminar las barreras que impiden el aprendizaje y la participación en el centro es la base de la educación inclusiva. Para ello, en primer lugar, habría que hacer más accesible el centro a toda la comunidad educativa mediante la adaptación de sus entornos, programas y

herramientas. Esto implica olvidarse del currículo rígido e inaccesible que, bajo la perspectiva de la integración, tenía que ser alcanzado por todos los estudiantes, con demasiado esfuerzo y poco provecho significativo para la mayoría. La perspectiva de la inclusión, sin embargo, apuesta por una adaptación curricular accesible. El currículo inclusivo puede ser completado por todos los estudiantes con apoyo adicional o seguimiento individualizado cuando sea preciso. En caso de existir asignaturas optativas en el centro, ésta no ha de reducir las oportunidades educativas y sociales del alumno en el futuro. Así, la elección de materias optativas ha de llevarse a cabo en función de las preferencias del alumno, no de su rendimiento. (p.17)

En este sentido se puede aducir que la escuela no se ha preparado para asumir con responsabilidad el reto de una educación en y para la diversidad, apenas si se logran unos esfuerzos direccionados hacia la integración, todavía carece de unos verdaderos espacios de inclusión que permita a los actores educativos (profesores / alumnos) acceder una formación a partir de la diferencia.

- **Estrategias para minimizar las barreras de aprendizaje y participación:**

Se tiene consideración, de acuerdo al problema se avalúa diferente; dar oportunidades de participación a cada uno de los estudiantes y trato de respetar su ritmo de aprendizaje; diálogo; comunicación; saber cuáles son sus intereses; las exposiciones, las carteleras, los talleres; se anima y se le valora el trabajo; medios audiovisuales, lectura de cuentos, recreación intermedia en clases, participación activa del padre de familia, participación espontánea del estudiante, acompañamiento en el proceso de formación integral; talleres individuales y grupales, trabajos creativos, actividades lúdicas y refuerzos; repaso de los temas, explicaciones personalizadas; actividades para conocer las necesidades individuales, evaluación personalizada; participación del padre de familia; los

docentes reconocen que en general se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo sus prácticas pedagógicas.

- **Ante la pregunta cómo se vivencian las diferencias en la clase:** estas fueron algunas de las respuestas,

En las clases de religión, no participan en eventos religiosos y culturales; respetando a cada quien según su creencia religiosa o raza, también respetamos a discapacitados; muy poco, en el momento de realizar algunas actividades se retiran; hay diferentes costumbres religiosas que se nota en la participación en eventos de este tipo; cada estudiante es autónomo en sus costumbres culturales y creencias, por los aportes que dan en la clase o mediante charlas extra clase.

- **Cómo promueve la participación:** algunas respuestas

Animándolos - felicitándolos por los logros, incluyendo a todos los estudiantes en las actividades a realizar, generando situaciones problemas y de contexto, incentivarlos con buenas notas - exaltando su participación en clase, incentivos por notas y puntos positivos.

Pese a que en algunas respuestas se logra identificar una apuesta por lograr la participación activa, motivarlos para que logre compenetrarse en los procesos de enseñanza - aprendizaje, se observan actuaciones que impiden la libre expresión, además, se establecen prácticas pedagógicas tradicionales y autoritarias que eliminan la democracia en el aula, impartiendo contenidos rígidos que deben ser memorizados, y en ocasiones sin sentido ni relevancia para los educandos, los estudiantes deben responder a estos requerimientos o son considerados no aptos para ser promovidos al nivel siguiente, situación completamente contraria a lo establecido en la política con el fin de lograr procesos de inclusión exitosos:

Educación a la diversidad de alumnos presentes en un aula implica utilizar diferentes medios, aprovechar los recursos del entorno, partir de los conocimientos previos de los alumnos, que el profesor utilice el rol de mediador de los aprendizajes de sus alumnos favoreciendo situaciones de meta cognición, donde estos puedan aprender a pensar y aprender a aprender. **Responder a la heterogeneidad** “es un reto que tiene actualmente el profesorado, para el cual indudablemente necesita formación”. (Gimeno, 1999, p. 75)

Por ello, es necesario conocer las características de los estudiantes y establecer un proceso enseñanza – aprendizaje personalizado, utilizar variedad de métodos acorde a la intencionalidad y necesidades particulares, igualmente, cumplir con los principios que fundamentan la educación en la diversidad, según Nimo Vázquez (2009), implica entre otros:

...La diversidad en el contexto educativo, compromete a toda la comunidad educativa instituciones, profesionales, alumnado y entorno comunitario.

Al asumir la diversidad en educación exige nuevas formas de comprender las instituciones educativas, de los profesionales, de los procesos de enseñanza aprendizaje y de la comunidad en su conjunto. Nuevas formas que se traducen en:

- El desarrollo de igualdad de oportunidades.
- La eliminación de las desigualdades.
- Aceptar a todos y a cada uno de acuerdo a sus posibilidades, intereses, pensamientos y creencias.
- Teniendo en cuenta el derecho a la singularidad y a la igualdad en la atención educativa.
- La educación en la diversidad debe trabajar por superar su acción transmisora de desigualdades, sociales, personales y escolares.

- Desarrollar al máximo las posibilidades de todas y cada una de las personas, sin valorar a priori y limitar sus capacidades creadoras. (párr. 14)

Análisis de los PEI: divergencias

Las instituciones educativas se encuentran ubicadas en una zona estratégica donde se le puede dar un servicio adecuado a la comunidad y en la cual los niños, niñas y jóvenes pueden tener acceso y acceder al derecho a la educación. Ambas instituciones cuentan con los espacios adecuados en relación con el número de estudiantes matriculados. Respecto del análisis de la visión de cada una de las instituciones educativas, se evidencia que no han realizado la actualización del documento, la primera, vence en 2015 y en la segunda está vencida desde el 2010. Aspecto que refleja el descuido en la actualización del documento ya que una de las características de la visión es que debe ser amplia, debe ser extensa en función de campo de visualización de futuro (largo plazo).

En relación con el planteamiento de lineamientos de inclusión en las políticas de la Institución:

La institución educativa plantea claramente políticas y objetivos para el proceso de inclusión educativa: matricula a todas la razas, religiones y estudiantes con dificultades; si llegan se reciben, pero no existe en el PEI un planteamiento específico; sí señora en este momento hay niñas con problemas de aprendizaje; la IE no tiene determinados los procesos de inclusión educativa; no, se recibe a todo niño sin ninguna distinción (raza, religión); no se tiene determinado.

Se evidencia la necesidad de que se reestructuren los PEI y se articulen con las políticas expresadas por el MEN en materia de inclusión.

La política aún tiene un significado y un sentido y depende de cada individuo de la sociedad asignárselo y cumplirlo. Arendt (1997) es muy clara en su mensaje, la política es un instrumento para garantizar al ser humano la sana convivencia en sociedad y la paz.

Las expectativas de las instituciones educativas son válidas, y en lo que se refiere a sus objetivos y metas a futuro, muy ambiciosas y posibles, cuando se trabaja con esfuerzo. Ello se evidencia en los proyectos que ejecutan y a partir de los cuales desarrollan en los estudiantes habilidades y destrezas, no obstante, es importante que las actividades ejecutadas y que apuntan a promover una educación inclusiva, estén articuladas con lo que aparece en el PEI, en el cual debe estar explícito el compromiso con una educación que apunte a diversidad y a la inclusión.

Skliar (2002), expresa ciertos argumentos educativos, tales como: el completamiento del otro, la puesta en el futuro de los ideales pedagógicos, la instalación de una lógica explicativa, la configuración de un otro como diferente de lo “normal” y la imposición de una permanente e insistente necesidad de cambio educativo, que no suele ser sino una vuelta forzada al exceso de argumentación.

La inclusión no aparece en el marco referencial, en las programaciones curriculares, ni en las actividades curriculares complementarias, sorprende que un establecimiento educativo certificado, no tenga aún resuelto, o al menos explícita en sus postulados misionales y visionales, el tema de la inclusión educativa y la garantía de una educación para todos, con el ánimo de que pueda constituirse en carta de navegación frente a la promoción de condiciones educativas más incluyentes.

10. CONCLUSIONES

- Es débil la apropiación de la política de inclusión educativa por el personal directivo y docente tanto de la institución pública como la privada. Una comprensión errónea de ésta dificulta su adecuada implementación, haciéndose necesario identificar los puentes entre los elementos que coexisten entre sí de lo particular a lo genérico, de lo individual a lo colectivo, de lo privado a lo público, rompiendo con la polarización, reconociendo sus necesarias interrelaciones expresadas en políticas, que más allá de ser exclusivas para los niños, niñas y jóvenes, requieren la cobertura de sus agentes interactuantes, como son la escuela, la comunidad y su contexto.
- La política requiere ser concebida como sistema integral y como tal, requiere del análisis en sus relaciones, acorde con las implicaciones para los niños, niñas y jóvenes reales, a su vez, ser concretas, que respondan a un tiempo y un espacio determinado. Su medio será la participación de los implicados, que requieren al tiempo, la expansión de sus capacidades y el conocimiento de procesos y resultados para la toma de decisiones de una forma proactiva, que retomen el pasado, con conciencia del presente e imaginen el futuro estableciendo relaciones y dotándolas de sentido.
- Lo planteado, lleva a reflexionar sobre las tensiones, permanencias y lo que acontece en la cotidianidad de las instituciones como manifestación de un problema intrínseco al desarrollo de la cultura y la estructuración de la sociedad contemporánea, que en numerosos espacios reproduce fracturas, discriminación y homogenización frente a las desventajas económicas y sociales de los niños, niñas y adolescentes, a la falta de reconocimiento y de valoración positiva de la diversidad, lo cual impide a la vez, generar procesos sostenidos de transformación de los patrones sociales.

- Se evidencia que aún no se logra reconocer la diversidad como elemento dinamizador de los procesos de inclusión, aún sigue anclado a un proceso de integración del que se desprenden prácticas de segregación y exclusión que no permiten avanzar en una educación de calidad para todos.

11. RECOMENDACIONES

En nuestro país, la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Constitucionalmente, este servicio público debe ser dirigido a todos sin importar su condición u origen.

Desde esta perspectiva, todos los que se dedican al arte de enseñar deben aprender a auto-evaluar periódicamente sus prácticas pedagógicas, con el fin de replantear su desempeño y quehacer educativo, visualizando los aportes positivos y las situaciones de mejora que darán más posibilidades de hacer un trabajo educativo coherente, desde la perspectiva de la educación inclusiva que atienda la diversidad.

Cuando se habla de las prácticas pedagógicas, sin duda se hace referencia al lugar o los espacios donde el maestro expone sus cualidades académicas y personales. En lo académico, está orientado a tratar su saber disciplinar, las estrategias, los enfoques pedagógicos y los posibles recursos a utilizar para el desarrollo de los procesos cognitivos, que proporcionan momentos de reflexión, análisis crítico, e identificación eficaz de las fortalezas y las debilidades que se presentan día a día en el aula de clase.

En lo personal, se incorpora todo lo que tiene que ver con la formación en valores, en la ciudadanía, en la convivencia en el respeto por el otro y por lo otro. Ahora, la pregunta es ¿Cómo se conciben las prácticas pedagógicas y su relación con la diversidad en las instituciones? Más aún, cuando la directriz de la Secretaría de Educación, es una educación para todos, inclusiva y respetuosa de la diversidad como estrategia pedagógica en los espacios educativos.

De lo anterior, se desprende que el papel del docente ha de ser la de un miembro activo y un mediador en el aula de clase, para iniciar una revolución educativa en relación con la

inclusión y la diversidad en el desarrollo de las actividades, en la labor diaria al interior del aula y por fuera de ella, dejando de lado las prácticas tradicionalistas y hacer parte del nuevo paradigma con pedagogías contextualizadas.

El aporte de las directivas debe ser originador de espacios de análisis del quehacer educativo, espacios de capacitación y actualización de temáticas, que vayan enlazadas con las innovaciones educativas actuales y lo encomendado por el MEN, transformando y vivificando los lineamientos contenidos en los PEI, generando conciencia de las diferencias existentes en los ritmos y estilos de aprendizaje, en las condiciones culturales, entre otros, teniendo claro que es necesario diseñar propuestas de mejoramiento continuo a partir de las cuales se genere una cultura de la autoevaluación que fundamente procesos de cambio, planes de acción y rutas de mejora.

Como afirma Rosales (2006)

El aprendizaje es un proceso fundamental de la vida humana, que implica acciones y pensamiento tanto como emociones, percepciones, símbolos, categorías culturales, estrategias y representaciones sociales. Aunque descrito frecuentemente como un proceso individual el aprendizaje es también una experiencia social con varios compañeros (padres, profesores, colegas...) (p. 49).

Es así como todos los actores educativos están involucrados, convocados a pertenecer y participar de forma activa en la dinámica educativa con el fin de que constituyan una verdadera comunidad educativa.

De igual forma, es evidente la necesidad de que la formulación de los PEI no sea un proceso estático sino dinámico, desde el cual se evalúe y se ajuste de acuerdo con las

necesidades y las condiciones que se van dando, un ajuste que incorpore a toda la comunidad académica para que tenga un mayor nivel de apropiación por todos.

El desafío es grande, pero si las prácticas pedagógicas son innovadoras, prometen estilos saludables, crean expectativas de vida; promueven bienestar, gusto por aprender, generan espacios en los que haya lugar para expresar expectativa y asombro; se estará aportando a la sociedad un mejor servicio educativo, disminución significativa de los factores de riesgo sociales y por supuesto, mejora la calidad de vida, no solo la de los estudiantes sino también la de sus familia, con una dinámica transformadora que produzca una movilización activa, dinámica, reflexiva y crítica.

11. BIBLIOGRAFIA

- Álvarez, Castro, Campo-Mon y Álvarez (2005). Actitudes de los maestros ante las necesidades educativas específicas. En: HYPERLINK "<http://www.psicothema.com/pdf/3152.pdf>"
\\h <http://www.psicothema.com/pdf/3152.pdf> (Recuperado en agosto 7 de 2015).
- Arendt, H. (1997). *¿Qué es la política?*. Barcelona: Paidós.
- Arnaiz S, Pilar (2002). Doc. Hacia una educación eficaz para todos: La educación inclusiva. Catedrática de Educación Especial Universidad de Murcia Mayo 2002. Recuperado el 3 de marzo de 2015 <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1>
- Arnaiz, P. (2003) *Educación inclusiva: una escuela para todos*. Málaga: Ediciones Aljibe.
- Becerra, O. (2012). *Elaboración de Instrumentos de Investigación*. Recuperado el 12 de mayo de 2016, de
<http://nticsaplicadasalainvestigacion.wikispaces.com/file/view/guia+para+elaboracion+de+instrumentos.pdf>
- Blanco García, N., & Cabello Martínez, M. J. (1997). De lo inevitable a lo conveniente. R Blanco Guijarro, Rosa (2008). Conferencia internacional de educación. “la educación inclusiva: el camino hacia el futuro”. Organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura. En:
http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_Inf_2__Spanish.pdf (Recuperado del 14 de julio del 2005).
- Bonilla, E., & Rodríguez, P. (2000). *Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales*. Bogotá: Norma. *Revista de Educación*, 343 - 356.

- Booth, T. & Ainscow, M. (2002). *Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva*. Madrid: Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva.
- Buendía Eisman, L., & Colas Bravo, P. (1998). *Métodos de investigación en psicopedagogía*. Barcelona: McGraw Hill.
- Cárcamo V, Héctor. *Hermenéutica y Análisis Cualitativo*. Universidad de Concepción Chile.
<http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/23/carcamo.htm>
- Castaño Gómez, A. M. (s.f). *La atención a la diversidad en el marco de una escuela inclusiva. Evolución histórica*. Recuperado el 18 de Junio de 2016, de
[file:///C:/Users/lmunoz/Downloads/Dialnet-LaAtencionALaDiversidadEnElMarcoDeUnaEscuelaInclus-2962652%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/lmunoz/Downloads/Dialnet-LaAtencionALaDiversidadEnElMarcoDeUnaEscuelaInclus-2962652%20(2).pdf)
- Chamorro G, Álvaro J y Otros (2008). *Las prácticas pedagógicas que construyen conocimiento colectivo en el aula con estudiantes de pregrado de tres universidades de Bogotá*. Universidad de la Salle noviembre 2008.
<http://peducativas.blogspot.com/2011/08/concepto-de-educacion-de-paulo-freire.html>
- Chipia Lobo, Joan F. (2015). *Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos*. Universidad de los Andes. Mérida. http://es.slideshare.net/JoanFernandoChipia/tnicas-e-instrumentos-13930114?next_slideshow=2
- Cortés Valencia, O. L., & Ibagué Vallejo, M. A. (2011). *Primera infancia: una mirada desde la educación y los derechos humanos*. *Plumilla Educativa* , 259-272.
- Díaz, M. (1990) *Pedagogía Discurso y Poder*. En M. Díaz y J. Muñoz (Eds), *Pedagogía Discurso y Poder* (pp. 9-67). Bogota, D.E: COPRDIC.
- Delors, Henry. (1997). *Los profesores como intelectuales: hacia una pedagogía crítica del*

aprendizaje. Editorial Paidós.

- Falvey, M.A.; Givner, C.C.; Kimm, C. (1995). What Is an Inclusive School? In B.A. Villa & J.S. Thousand (Ed.): *Creating an Inclusive School* (pp. 1-12). Alexandria: ASCD.
Recuperado 15 de junio de 2014 de
[http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2006/discapacidad/tematico/educacion/inclusio
n.pdf](http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2006/discapacidad/tematico/educacion/inclusio
n.pdf)
- Frederickson, N., & Cline, T. (2002). *Special Educational Needs, Inclusion and Diversity*. Maidenhead: Open University Press.
- Freire, Paulo. (2004). *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Gallego, A. (1995). ... Y la Escuela se hizo necesaria. Bogotá, D.C: Magisterio
- Gimeno Sacristán, J. (1999). *Comprender y transformar la enseñanza*. España: Morata.
- Gómez Hurtado, Inmaculada. (2012). Dirección escolar y atención a la diversidad: rutas para el desarrollo de una escuela para todos. En: HYPERLINK
"http://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/2918" \h
http://redined.mecd.gob.es/xmlui/handle/11162/2918 (Recuperado en junio 2 de 2015).
- Hernández Olvera, E. (2013). *La inclusión educativa*. Recuperado el 02 de agosto de 2015, de
<http://inclusionenlasescuelas.blogspot.com.co/p/unid-sedetaxquena-maestria-en-educacion.html>
- Jiménez Rojas, A., Ruíz Lozano, R., & Ospina Marulanda, L. (2014). Efectividad en la aplicación de la política sobre inclusión educativa de los niños con Necesidades Educativas Especiales al aula regular en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Armenia. *Inclusión y Desarrollo*, 28 - 48.

- Lúcia Capellini, V., Muñoz, Y., & Lucas Torres, S. (2012). Apoyando la inclusión educativa: Un estudio de caso sobre el aprendizaje y convivencia en la educación infantil en Castilla La Mancha. *Revista Latinoamericana de Inclusión Educativa* 2012 - Vol 6 - N° 2 .
- Lugo Mosquera, Tatiana. (2014). Hacia el reconocimiento de los sentidos y significados de la diversidad en la educación actual de los jóvenes. En:
http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/2026/Lugo_Mosquera_Tatiana_2014.pdf?sequence=1 (Recuperado en abril 9 de 2015).
- Mojica, L. D. (2010). Kit PaPaz sobre inclusión. Guía para padres y madres con herramientas para lograr el reconocimiento de las diferencias, la eliminación de barreras para la participación y el fortalecimiento de la familia, la escuela y la sociedad. Red PaPaz, Fundación Saldarriaga Concha. Disponible en: www.papaz.com.co/inclusion. Retomado Agosto de 2014 de
http://www.redpapaz.org/inclusion/index.php?option=com_content&view=article&id=122&Itemid=75
- Moya, Asunción y Gil, Manuel. (2010). La educación del Futuro: Educación en la Diversidad. *Ágora digital*, 1. En:
<http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/3439/b15759763.pdf?sequence=1>
(Recuperado en noviembre 20 de 2015).
- Nimo Vázquez, S. D. (2009). Retos de la pedagogía de la diversidad a partir de exigencias sociales a los sistemas educativos. *Odiseo, revista electrónica de pedagogía* , 10 - 19.
- Ramos Calderón, José Antonio. Cuando se habla de diversidad ¿de qué se habla? Una respuesta desde el sistema educativo. En: <http://www.crefal.edu.mx/rieda/images/rieda-2012-1/contrapunto2.pdf> (Recuperado en marzo 5 de 2015).

- Robert, M. A., Pallarés, M. C. B., Cervera, M. C., Valverde, M. D. G., Hernández, P. P., Fernández, R. & Portolés, F. El profesorado ante la escuela inclusiva.
- Rojas Crotte, I.R. (2011). Hermenéutica para las técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales: una propuesta. *Espacios Públicos*, Mayo-Agosto, 176-189. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67621192010>
- Rosales, G. E. (2006). *Niño, escuela y juegos tradicionales desde una perspectiva psicoantropológica y estética*. Brujas.
- Ruiz López, D. Cadenas Ayala, Carlos. ¿QUÉ ES UNA POLÍTICA PÚBLICA? *Revista Jurídica Universidad Latina de América*. Recuperado Agosto de 2014 de la pagina <http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>
- Sánchez Bravo, Alejandra, Díaz Flores, Claudia, Sanhueza Henríquez, Susan, & Friz Carrillo, Miguel. (2008). PERCEPCIONES Y ACTITUDES DE LOS ESTUDIANTES DE PEDAGOGÍA HACIA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 34(2), 169-178. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052008000200010>
- Sarmiento, L. citado por Montoya, García & Salazar, 2011, p. 35
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Barcelona: Planeta. Taurus.
- Skliar, C. (2002). *¿Y si el otro no estuviera ahí? notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Solla Salvador, C. (2013). *Guía de buenas prácticas en educación inclusiva*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación- Save the Children.

- Serrano R, C. P., & Camargo L, D. P. (2010). Políticas de inclusión educativa del discapacitado. Barreras y facilitadores para su implementación: Bucaramanga. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 289 - 298.

- Unesco. Regional Office for Education in Latin America. (1978). *La cooperación de la Unesco al desarrollo de la educación de adultos en América latina y el Caribe*. Oficina Regional de Educación de la Unesco para América Latina y el Caribe.

- Velásquez Barragán, E. (s.f). *La importancia de la organización escolar para el desarrollo de escuelas inclusivas*. Recuperado el 16 de Agosto de 2016, de Repositorio documental Gredos: <https://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/76601>

WEBGRAFIA

- http://www.who.int/topics/millennium_development_goals/es/
- http://www.santurtzieus.com/gela_irekia/materialak/ikastaro/comprender/ulermena/ulertzea.htm
- <http://www.definicionabc.com/general/implementar.php#ixzz3H1WgNiU0>
- <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1>
- http://www.santurtzieus.com/gela_irekia/materialak/ikastaro/comprender/ulermena/ulertzea.htm
- <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1>
- <http://www.definicionabc.com/general/implementar.php#ixzz3H1WgNiU0>
- http://www.redpapaz.org/inclusion/index.php?option=com_content&view=article&id=122&Itemid=75
- <http://www.definicionabc.com/social/educativa.php>
- <http://ribuc.ucp.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10785/574/completo.pdf?sequence=1>
- <http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>
- <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1>
- <http://www.elespectador.com/noticias/educacion/una-cartilla-de-inclusion-articulo-412346>
- <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>
- <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87388.html>